

INTRODUCCIÓN

El matrimonio entre personas del mismo sexo está tomando un mayor protagonismo alrededor del mundo ya que actualmente son más los países que lo aprueban a través del reconocimiento legal, así se admite que estas parejas gocen de los derechos y responsabilidades que el matrimonio otorga, en otras jurisdicciones existen propuestas para cambiar las normativas, tal es el caso de nuestro país donde la Organizaciones de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trans de Bolivia planteó la propuesta de matrimonio igualitario u homosexual a través de la modificando de los Artículos 63 y 64 de la Constitución Política del Estado.

Ante esta propuesta que sugiere una mayor aceptación de la homosexualidad como estilo de vida y por su gran impacto social, donde todos procuran y muestran una postura determinada como consecuencia y más allá de los debates político-ideológicos, en la vida social cotidiana es importante conocer la expresión de actitudes ante la presencia de personas que evidencian una orientación sexual diferente. Por lo tanto es, importante poder incidir en el sistema de actitudes que van configurando las nuevas generaciones juveniles a este respecto, ya que en esta etapa de la vida se suele tener diversas perspectivas en relación a las orientaciones sexuales y en la medida que también se configuran los posibles prejuicios sociales ante la diversidad sexual que pueden mantenerse y reproducirse, a lo largo de toda la vida de estos estudiantes.

De esta manera el presente trabajo de investigación plantea la siguiente interrogante *¿Cuál es la actitud de jóvenes universitarios de la U.A.J.M.S frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales en la ciudad de Tarija?*, la respuesta a dicho cuestionamiento permitirá determinar cuáles son los pensamientos, afectos que tiene los jóvenes universitarios en relación a esta proposición y de qué manera optaran por comportarse en su relacionamiento con este tipo de parejas.

La actitud como tal, es aquella predisposición a responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo, integradas por opiniones o creencias, sentimientos y conductas, factores que se interrelacionan entre sí, en este sentido la actitud es un orientador general de la manera de ser del actor social (individuo) ante ciertos elementos del mundo (objetos), que se expresan teniendo significado en un momento y contexto determinado.

Así mismo la presente investigación se estructura de la siguiente manera:

Capítulo I: *Planteamiento del Problema y la Justificación de la Investigación.*- Se describe y contextualiza la problemática, además se fundamenta la relevancia del estudio.

Capítulo II: *Diseño Teórico.*- Incluye la interrogante científica, el objetivo general, los objetivos específicos, hipótesis y la operacionalización de las variables en relación a la problemática planteada.

Capítulo III: *Marco Teórico.*- Refiere la revisión y base teórica de la investigación, donde se toman las principales variables del estudio, constituyéndose en el elemento teórico que permite conceptualizar la problemática para un mejor entendimiento.

Capítulo IV: *Metodología.*- Se da a conocer la descripción del estudio, el área y la tipificación utilizada en la investigación, el número de población y muestra, como también el tipo de muestreo, además se describen las técnicas e instrumentos que se emplearon, finalmente se señala el procedimiento.

Capítulo V: *Análisis e Interpretación de los Resultados.*- Corresponde al análisis de la información obtenida a través de aplicación de la escala de actitud, el mismo que responde a los objetivos planteados.

Capítulo VI: *Conclusiones y Recomendaciones.*- Se sintetizan las principales conclusiones arribadas en la investigación así también se sugieren algunas recomendaciones dirigida a los grupos primordiales.

1.1 PLANTEAMIENTO PROBLEMA

A nivel mundial el reconocimiento del matrimonio y la unión civil entre personas del mismo sexo ha sido objeto de debates en los últimos tiempos, existiendo 14 países en Europa y África que han autorizado el matrimonio entre personas del mismo sexo: Países Bajos (2001), Bélgica (2003), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2009), Suecia (2009), Portugal (2010), Islandia (2010), Francia (2013), Nueva Zelanda (2013), Luxemburgo (2014), Inglaterra (2014), Gales (2014) y asimismo, en Estados Unidos, en veinte estados de América se ha aprobado a la fecha el matrimonio entre personas del mismo sexo: Massachusetts (2004), Connecticut (2008), Iowa (2009), Vermont (2009), New Hampshire (2010), Washington, D.C. (2010), Nueva York (2011), Washington (2012), California (2013), Virginia (2014), Colorado (2014), etc. (*Avance del Matrimonio igualitario en el mundo*, <http://www.accesoglobal.info/el-avance-del-matrimonio-igualitario-en-el-mundo/>).

Apoyan el matrimonio igualitario, por tanto existe mayor libertad y menor temor de mostrarse a la sociedad tal como lo indican sus preferencias. Lo cual nos indica que en estas partes del continente existe mayor tolerancia y menor discriminación, con legislaciones que benefician los derechos y prácticas de las parejas homosexuales.

A nivel Latinoamérica la lucha por los derechos de los homosexuales ha ido evolucionado a lo largo de los años, prueba de ello es la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo que garantiza los mismos derechos de las parejas heterosexuales. Constituyéndose Argentina como el primer país que aprobó la unión entre homosexuales (2010), seguido de Uruguay (2013) y por ultimo Brasil (2013), en México es legal en el Distrito Federal y Quintana Roo. Además en otros países como Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela se han creado algunas normas que prohíben y sancionan la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

En este sentido “la actitud de la sociedad hacia las parejas del mismo sexo y las uniones formales homosexuales difiere en función de los tiempos y lugares, así se

puede apreciar desde la plena aceptación e integración, pasando por una tolerancia neutral, hasta el rechazo, la discriminación, la persecución y el exterminio”. (*“Matrimonios del mismo sexo”*, <http://clubensayos.com/Temas-Variados/Matrimonios-Del-MismoSexo/1342317.html>).

A nivel nacional se presentó un Proyecto de Ley para dar paso al matrimonio entre personas del mismo sexo, dentro de un marco accesible a la modificación o cambio de normas, el objetivo de la propuesta es reconocer la unión civil entre personas del mismo sexo a través de la interpretación de los Art. 63 y 64 de la Constitución, que entrarían en contradicción con el Art. 14, que en su inciso II establece que el Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género y otros. Así el primer artículo del proyecto recuerda que la Asamblea dicta leyes, las modifica, las abroga y también las interpreta, mientras que los otros hacen referencia a la interpretación de los Art. 63 y 64, que imposibilitan a las personas de un mismo sexo a acceder al matrimonio civil y la unión libre, por ello observan que el Art. 63 establece que el matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges. El 64 se refiere a los derechos y deberes de los convivientes en el hogar.

En Bolivia al parecer hay unas 25 parejas que ya conviven, existiendo otras parejas que todavía permanecen en el anonimato, razón por lo cual la comunidad LGBT (Transexuales, Lesbianas, Gays y Bisexuales) lanzó la propuesta al aire, solicitando al Estado un documento para que las parejas del mismo sexo puedan beneficiarse de los mismos derechos que las heterosexuales, este asunto va más allá de la conformación familiar y apunta claramente a un problema de derechos civiles que el Estado como órgano debe regular, por lo tanto lo que se demanda es ser incluidos en las leyes que ya existen. Según una encuesta realizada el 2010 sólo el 24,7% de la población Boliviana está a favor del matrimonio homosexual, lo cual confirma que en nuestro país existen actitudes de rechazo convirtiéndose en una de las sociedades que aún mantienen el prejuicio de la homofobia, a pesar que actualmente existen leyes

contra la discriminación. (Fuente: Datos del barómetro de las Américas LAPOP, 2010)

El matrimonio entre parejas del mismo sexo ha sido apreciado de diferentes maneras en cada una de las civilizaciones, su aceptación dentro de la sociedad consiste en una comprensión y tolerancia por parte de la cultura, la iglesia y la normativa hacia la comunidad LGBT. A base de un modelo social que nos indica como desempeñar las funciones entre hombres y mujeres de acuerdo a su género, esta propuesta de ley se sale de todo margen social, donde existirán actitudes a favor o en contra.

A nivel departamental existe una organización denominada “comunidad GLTB del sur”, que persigue el objetivo de proteger a las personas de preferencia sexual distinta e instar a la tolerancia y a la igualdad de derechos.

Por otra parte un estudio realizado con estudiantes universitarios tarijeños frente a la homosexualidad revela que los jóvenes varones (37,1%) y las mujeres (24,7) rechazan la homosexualidad y de manera general (48%) representa una actitud neutra. *(Tapia R y Tárraga D, 2005: 54)*

El siguiente trabajo de investigación se plantea ante la existencia de esta propuesta de ley que pretende dar paso a la unión entre personas del mismo sexo, este tema repercute en nuestra sociedad ya que según la Carta Magna nuestro país limita el derecho al matrimonio civil solo a parejas heterosexuales existiendo una contradicción, porque existen leyes que sancionan toda forma de discriminación fundada en la orientación sexual, identidad de género y otros, la cual no prohíbe que estos derechos puedan ser ejercidos por parejas conformadas por el mismo sexo.

Esta problemática ha generado un fuerte debate social caracterizado por posiciones encontradas entre la comunidad GLTB y los sectores que forman parte de la sociedad, convirtiéndose en una discusión en la que intervienen muchos puntos de vista, tal es el caso de la iglesia que se opone rotundamente a la unión en matrimonio de parejas homosexuales, reivindicando de esta manera el matrimonio convencional, en el que existe relación única entre un hombre y una mujer, llamando al Estado a preservar

esta norma tal y como lo establece la Constitución Política de Bolivia. Por otra parte en esta manifiesta cuestión, existen también argumentos culturales, que no reconocen uniones entre personas del mismo sexo dentro de su cosmovisión cultural, sin embargo muchos ven la homosexualidad como un fenómeno que no es propio de la modernidad.

En medio de este debate se ve la importancia de investigar y describir cuáles son las actitudes que toman los jóvenes universitarios ante esta propuesta, por considerarlos una parte fundamental de la población que ya se encuentra frente a esta realidad y que posteriormente deberá afrontar según sus creencias, pensamientos, ideas y afectos, los cuales determinaran su manera de comportarse hacia este colectivo de personas homosexuales que va aumentando en número, existiendo más organizaciones y agrupaciones con el único objetivo de exigir el cumplimiento de sus derechos para que de esta manera sean tomados en cuenta.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la actitud de jóvenes universitarios de la U.A.J.M.S frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales en la ciudad de Tarija?

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

Esta investigación pretende establecer las actitudes de los jóvenes universitarios ante la propuesta de matrimonio en parejas homosexuales dentro del estado plurinacional de Bolivia, esta problemática es considerada importante por las particularidades sociales que la homosexualidad ha ido adquiriendo en el tiempo más aun el vínculo legal entre estas personas, que ha desatado una discusión entre diferentes sectores fundamentales que conforman parte de la sociedad Boliviana, por lo cual se ha visto la necesidad de investigar y describir esta problemática expresada en las actitudes.

La razón por la cual es importante tener un panorama general de las actitudes de los universitarios es porque a lo largo de la historia se presentan situaciones excepcionales de reflexión, las cuales no son fáciles de advertir, por tanto es importante detectarlos cuando ocurren. Precisamente una de estas situaciones es la discusión: si el matrimonio debe darse entre personas del mismo sexo convirtiéndose en un acontecimiento para la historia de nuestro país, por tal motivo es imprescindible que toda la ciudadanía lo tome como algo serio. Frente a esto, la institución universitaria no puede estar ausente, sino tiene que aportar con sus ideas, afectos y conductas sobre estas cuestiones tan especiales.

Lo que impulsó a seleccionar las actitudes como tema principal de este estudio sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo es porque la actitud es considerada una estructura psíquica completa la cual depende de factores cognitivos, afectivos y conductuales. Esencialmente las actitudes son las que nos permiten pronosticar conductas y lo que se pretende con este trabajo de investigación es llegar a conocer cuáles serán las posibles conductas que mostraran los jóvenes universitarios una vez que la propuesta de matrimonio homosexual sea aprobada convirtiendo a este tipo de vínculo en un hecho legal.

Se puede observar la relevancia social de esta investigación dentro de la sociedad ya que es una problemática que tiene que ver con factores sociales, religiosos, culturales y de normativa de allí la importancia de conocer las actitudes de esta generación de

universitarios que se levantará según sus creencias, normas y valores definidos que han ido adquiriendo a lo largo de su vida para cuando hagan frente a esta problemática.

Ante la existencia de anteriores estudios que han tomado en cuenta las actitudes hacia la homosexualidad, lo que pretende este trabajo de investigación es enfocar su estudio específicamente en la actitud de los jóvenes universitarios frente al matrimonio homosexual ya que la propuesta de ley a favor de la legalización de uniones entre personas del mismo sexo ha sido lanzada en nuestro país, convirtiendo a esta problemática en un tema que repercute actualmente.

El aporte teórico de este trabajo de investigación servirá a futuros estudiantes interesados en temáticas similares como una guía, ya que a partir de los resultados podrán encontrar datos e información sobre las creencias, sentimientos y conductas que presentan los jóvenes universitarios actualmente, conjuntamente estos conocimientos serán base para posteriores investigaciones una vez que la propuesta de ley sea aprobada.

Por otra parte la información que se obtendrá beneficiará para elaborar proyectos a favor o en contra de los derechos humanos de la comunidad homosexual, al mismo tiempo para afrontar la futura integración de la comunidad de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGBT) dentro del marco familiar y legal, como miembros activos que respetan y se comprometen con su elección sexual diferente.

Así mismo son los jóvenes quienes están más expuestos a las alteraciones sociales a las cuales deben adaptarse, por otra parte serán quienes presenciarán esta realidad en un futuro y muchas veces serán actores activos o cercanos a esta clase de vínculos entre personas del mismo sexo, donde tendrán que tener en claro sus sentimientos, pensamientos para actuar en concordancia a los mismos.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la actitud de los jóvenes universitarios de la U.A.J.M.S frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales en la ciudad de Tarija?

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Determinar la actitud de los jóvenes universitarios de la U.A.J.M.S frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales en la ciudad de Tarija.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los pensamientos y opiniones de los jóvenes universitarios.
- Valorar los sentimientos y emociones que tienen los jóvenes universitarios.
- Establecer las conductas y acciones que asumen frente al tema los jóvenes universitarios.
- Realizar un análisis de la actitud según el sexo de los estudiantes universitarios.
- Establecer el tipo de actitud de acuerdo a las facultades que cursan los estudiantes universitarios.

2.2.3 HIPÓTESIS

Los estudiantes de la U.A.J.M.S en la ciudad de Tarija, presentan actitudes de rechazo frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales, caracterizado por: pensamientos negativos sobre la posible legalización del matrimonio homosexual en Bolivia, sentimientos desagradables ante la exposición de las parejas homosexuales a través de la propuesta y comportamientos intolerantes – evitativos hacia las parejas homosexuales, que terminan en una oposición a la propuesta.

2.2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| Variable | Concepto | Dimensiones | Indicadores | Escala |
|---|--|-----------------------|--|---|
| Actitudes frente a la propuesta de matrimonio de parejas homosexuales | Organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de una carga afectiva en favor o en contra de la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a la propuesta. | Componente cognitivo | Pensamientos y opiniones en relación a la propuesta de matrimonios homosexuales. | (Cuestionario de elaboración propia) 1. Negativo 2. Neutro 3. Positivo |
| | | Componente afectivo | Sentimientos y emociones hacia propuesta de matrimonios entre personas del mismo sexo. | 1. Desagrado 2. Indiferente 3. Agrado |
| | | Componente conductual | Conductas y acciones frente a la propuesta de matrimonios homosexuales. | 1. Intolerantes- evitativos 2. Indeciso 3. Tolerantes-no evitativos |

En este capítulo se presenta el sustento teórico, información de las principales variables del presente estudio, mismas que fueron orientadoras a lo largo de todo el proceso de investigación y permitieron que se exponga el contenido de la misma.

3.1 ACTITUD

Definir la actitud es sin duda indispensable dentro de la psicología social, porque la conducta del individuo se halla determinada en gran medida por sus actitudes, así es una las variables sociales que se relacionan directamente con la psicología.

Las actitudes se constituyen como “una organización de creencias, opiniones, sentimientos y tendencias conductuales, relativamente duradera, hacia objetos, grupos, eventos, símbolos socialmente significativos” (Hogg V, 2010:148).

Aquellas predisposiciones a responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo, integradas por opiniones o creencias, sentimientos y conductas, factores que se interrelacionan entre sí. Las opiniones son ideas que uno posee sobre un tema y no tienen por qué sustentarse en una información objetiva, los sentimientos son reacciones emocionales que se presentan ante un objeto, sujeto o grupo social y finalmente las conductas son tendencias a comportarse según opiniones o sentimientos propios (Las Actitudes, 2013, <http://www.edu-fisica.com/Formato.pdf>:1).

Por tanto podemos definir la actitud como: "Una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de una carga afectiva en favor o en contra de un objeto social definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto" (Rodrigues A, 1987:337).

De esta manera las actitudes son evaluaciones duraderas que se realizan a múltiples aspectos del mundo social como a: personas, ideologías, acontecimientos y situaciones, razón por la cual el individuo tiene que actuar en concordancia a dichas evaluaciones.

La persona o grupo que conserva una actitud se convierte en el sujeto de la actitud,

siendo otras personas o conductas sujetos pasivos de la actitud, pasan a ser el objeto de la actitud sobre el cual se tiene la evaluación.

3.1.1 COMPONENTES DE LA ACTITUD

Se considera que las actitudes presentan tres elementos, los cognitivos, afectivos y conductuales. Toda actitud procede de una cognición mental que valora la realidad; las cogniciones que se realizan se forman de las percepciones e ideas respecto de un objeto y dependen parcialmente de la información que se ha adquirido respecto a él. Por otra parte el componente afectivo se refiere al sentimiento que se tiene a favor o en contra de algo. Por último, el componente conductual se refiere a las acciones que se presentan como resultado de tener afectos o emociones cuando se viven determinados acontecimientos o situaciones (El Sahili L, 2013:60).

Modelo de actitud de los tres componentes.- Este modelo teórico es el que representa la actitud con componentes cognitivos, afectivos y conductuales; esta división pone énfasis en tres aspectos el pensamiento, el sentimiento y la acción por considerar a los mismos factores básicos de la experiencia humana.

a) Componente cognitivo

Este componente toma en consideración las creencias, valores, pensamientos e ideas acerca de un objeto, es probable que nuestras creencias estén definidas en una serie de opiniones.

Dentro de la psicología social la cognición significaría un “conjunto de conocimientos, creencias, opiniones, pensamientos e ideas que tiene la gente sobre sí misma y su medio” (Hogg V, 2010:151).

El conocimiento y las percepciones han sido adquiridos, mediante una combinación de la experiencia directa con el objeto de la actitud y la información conexas procedente de diversas fuentes.

Estos conocimientos y percepciones resultantes suelen adoptar forma de opinión; es decir, la persona considera que el objeto de la actitud posee varios atributos.

Por tanto este componente cognitivo es un conjunto de información que está formado por las percepciones, opiniones e ideas que se tiene acerca de un objeto, un conocimiento sobre el objeto favorece a la asociación con el mismo.

“Cuando la representación cognoscitiva es vaga, su afecto con relación al objeto tendera a ser poco intenso; sin embargo cuando es errónea esto en nada afectara la intensidad del afecto, el cual será consistente respecto a la representación cognoscitiva que la persona tiene del objeto, corresponda o no a la realidad” (Rodrigues A, 1987:339).

b) Componente afectivo

Hace referencia a los sentimientos, emociones y afectos que la persona experimenta para realizar una valoración de ese objeto, todo esto acompaña a la actitud ya sea en mayor o menor grado.

En otras palabras este componente representa “las sensaciones y sentimientos que dicho objeto produce en el sujeto, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones, que se caracterizan al componente cognoscitivo. El sujeto puede experimentar distintas experiencias con el objeto estos pueden ser positivos o negativos” (Las Actitudes, <http://www.edu-fisica.com/Formato.pdf>:2).

“Son aquellos procesos que avalan o contradicen las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud (tenso, ansioso, feliz, preocupado, dedicado, apenado...)” (Morales F, 1999:195).

Así este componente sería fundamental para el estudio de la actitud, ya que al conocer un objeto es posible que se asocien con sentimientos de agrado y desagrado ante tal

objeto más aún si es importante para el sujeto. Para que los objetos adquieran una carga afectiva es necesaria la experiencia así también la reflexión del mismo.

c) Componente conductual

Comprende todo modo de actuar y reaccionar de cierta manera en lo que respecta a un objeto, es decir tendemos a comportarnos hacia ese determinado objeto dependiendo de los anteriores componentes (cognitivo-emocional).

El componente conductual se basa en las intenciones, disposiciones o tendencias hacia un objeto, es cuando surge una verdadera asociación entre objeto y sujeto. Es la tendencia a responder o actuar de una manera determinada ante el objeto actitudinal (Las Actitudes, <http://www.edu-fisica.com/Formato.pdf>:2).

Este componente se refiere a la “tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera. Es el componente activo de la actitud. La dimensión conductual cubre tanto sus intenciones de conducta como sus acciones de respecto a su objeto de actitud” (Aigner M .2010:13).

Por tanto el componente conativo o conductual está vinculado a las actuaciones como consecuencia de la conjunción de los componentes cognitivo - afectivo, además representan la tendencia a resolverse en la acción de una manera determina, y es considerado el aspecto dinamizador de la actitud.

Cada actitud está formada por un conjunto de creencias valores o conocimientos relativamente estables que predisponen a actuar de una manera preferente ante un objeto y situación, este componente es el que más fácil puede incidir en la enseñanza y suele ser congruente con la actitud respectiva, a su vez la actitud tiene una carga afectiva asociada a los sentimientos que influye en cómo se percibe el objeto de la actitud, estas pautas de valoración son acompañadas de sentimientos agradables o desagradables se activan ante las presencia del objeto o situación (Prat M y Soler Prat S, 2003:24).

3.1.2 FORMACIÓN DE LAS ACTITUDES

A continuación se indican algunos los factores que influyen en la formación de dicha organización de cogniciones, cuyos efectos se dejan sentir sobre el tipo afectivo que se forma respecto al objeto conocido, concediendo la característica de predisponer al individuo ha terminado tipo de conducta.

Para la formación de actitudes se puede distinguir:

- ♣ **Aprendizaje social.-** El proceso a partir del cual adquirimos nueva información, nuevas formas de comportarnos o nuevas actitudes a partir de los demás. En otras palabras muchas de nuestras perspectivas se adquieren en situaciones en donde interaccionamos con otros o simplemente observamos sus comportamientos.
- ♣ **Condicionamiento clásico.-** Aprendizaje basado en la asociación repetidamente de un objeto de actitud con la experiencia. Una persona tenderá a tener una actitud positiva si lo asocia con experiencias agradables y una persona tenderá a tener una actitud negativa si lo asocia con experiencias desagradables. Así cuando se asocian palabras inicialmente neutrales con estímulos que evocan fuertes reacciones negativas las palabras neutrales adquieren la capacidad de evocar reacciones favorables o desfavorables.
- ♣ **Condicionamiento instrumental.-** Aprendizaje en el que las respuestas que conducen resultados positivos o evitan aquellos negativos se fortalecen. Si cada vez que ves al objeto te produce un estímulo positivo, te generará actitudes y comportamientos positivos y viceversa. Los comportamientos positivos que preceden a resultados positivos tienden a reforzarse, por el contrario comportamientos que preceden a respuestas negativas se debilitan y finalmente se suprimen.
Así otra forma de adquisición de actitudes a partir de los de los demás es a través de las recompensas con sonrisas, abrazos o aprobaciones por tomar

perspectivas correctas, los padres y adultos juegan un papel activo en la formación de actitudes de los jóvenes (Baron Robert A, 1998:135).

- ♣ **Modelado.-** Aprendizaje en la que los individuos adquieren nuevos patrones de comportamiento a través de la observación de los demás, así la persona adquiere nuevos comportamientos simplemente observando las acciones de los demás, es también conocido como el aprendizaje mediante el ejemplo.

Por otra parte también se considera importante la **Información que recibimos.-** La información es esencial para el componente cognitivo, ya que si la actitud carece de información caerá en la arbitrariedad que será diferente a la realidad, es decir en el prejuicio.

Como primer medio de información se encuentra la *enseñanza*. Es en la escuela, colegio y universidad donde la persona adquiere muchas referencias y orientaciones que van estableciendo las creencias y valores creando en la persona distintas formas de acción.

El segundo medio son los *medios de comunicación*. Los medios como televisión, radio, periódicos o por medio del internet despiertan en el ser humano una multitud de ideas, sentimientos y tendencias. Estos medios transmiten gran cantidad información que no se pudiera conseguir de otra forma a su vez los medios seleccionan los eventos e incidentes que luego los interpretan y comentan.

Otro medio es *experiencia directa* es decir los acontecimientos, experiencias de los lugares donde estamos, personas que a diario tratamos, también nos proporciona un caudal de información que influyen en actitudes que adoptamos. Los conocimientos que conseguimos por medio de la experiencia personal son más confiables que la información que obtenemos de otras personas.

Por último se encuentra *el grupo con el que nos identificamos* el individuo se envuelve y se apropia de las creencias de los padres, profesores y amigos con el

objetivo de obtener aceptación y gratificado por los demás. Muchas veces asumir esta postura conlleva a ser igual al resto solo por no pensar y sentir que son diferentes.

Esta tendencia resignada opera principalmente en los grupos primarios como son la familiar, el grupo de amigos en el colegio o los compañeros de trabajo.

En el caso de los padres se puede decir que debido al respeto, confianza y amor que representan no resulta difícil adoptar sus actitudes. Con el grupo de compañeros también es un importante grupo de referencia, donde las actitudes y conductas proporcionan un estándar a través del cual los individuos se comparan entre sí.

Otros factores influyen para la formación de la actitud

- ◆ **Necesidades personales.-** La actitud se formara en coordinación a la satisfacción de nuestras necesidades es entonces donde lo positivo y negativo dependerá si son satisfechas tales requerimientos o no. Es así que pensamos, lo que nos beneficia es bueno y lo que nos perjudica es malo.
- ◆ **Comparación social.-** Como lo señala su nombre se realiza una comparación de las valoraciones para que existe un mayor objetividad, entonces cuando no existe un elemento objetivo el sujeto procede a guiarse a partir de un grupo de referencia. Por lo tanto la comparación social es una fuente utilizada para tener una actitud hacia ciertos grupos con los que nunca existió un contacto real.
- ◆ **Factores genéticos.-** Esto nos indica que tener genes idénticos influye de cierto modo en tener actitudes idénticas, siendo tal solo un criterio que no puedan compartir otros autores al no considerar a las actitudes como resultado hereditario.

3.1.4 RELACIÓN ENTRE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO

Factores que influyen es la relación actitud-comportamiento

- ♣ **Aspectos de la situación.-** Son considerados reglas sociales que tienen demasiada influencia sobre el comportamiento de la persona, existiendo situaciones que establecen como se debe comportar una persona. Muchas veces la persona no muestra su verdadera actitud porque quebrantaría las normas que la situación determina, entonces para que exista una buena relación entre actitud-comportamiento no tiene que haber restricciones situacionales de por medio.
- ♣ **Variables de la propia actitud.-** Se pone mayor atención a las actitudes que coinciden con el comportamiento las actitudes pueden ser adquiridas directa o indirectamente, el primero hace mención al aprendizaje que nos dejan las experiencias personales gracias al contacto directo con objeto de actitud, el segundo se refiere cuando el individuo ha obtenido la actitud en base a una referencia relacionada con el objeto de actitud. De esta manera son las actitudes adquiridas directamente las que influyen más en el comportamiento por ser más factibles a recordar en la memoria del individuo. Otra variable a considerar es la intensidad de la actitud la misma que depende del conocimiento, importancia y accesibilidad sobre actitud, entonces al existir una mayor intensidad la relación con el objeto será más cercana.
- ♣ **Factores del propio individuo.-** Hace referencia a los rasgos de la persona que hacen factible la modificación del comportamiento con el fin de adaptarlo a la situación del momento.

3.2 JUVENTUD

El concepto de juventud es un término que deriva del vocablo latino (iuventus), permite identificar al periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de las Naciones Unidas (conocida como ONU) ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto. Por ejemplo “Según la *Organización de las Naciones Unidas la juventud* comprende el rango de

edad entre los 10 y los 24 años; abarca la pubertad o adolescencia inicial de 10 a 14 años, la adolescencia media o tardía, juventud media de 15 a 19 años y la juventud plena de 20 a 24 años” (Informe de grupo de estudio salud para todos OMS. 2000:12).

En Bolivia según ley de la juventud en su “**Artículo 4° refiere.- (Ámbito de aplicación y alcance)** La presente Ley se aplica a las jóvenes y los jóvenes comprendidos entre los dieciséis a veintiocho años de edad, estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y los lugares sometidos a su jurisdicción” (“Ley de la juventud Bolivia”, 2013:1).

El concepto de juventud se construye a partir de cambios que acontecen en los ámbitos físicos, psicológicos, sociales y culturales de la persona, los mismos son apartados del aspecto cronológico, por tanto un individuo puede encontrarse desarrollado a nivel físico pero carecer de madurez emocional que muchas veces se requiere para enfrentar los conflictos de la vida adulta.

Entonces la juventud constituye un grupo social heterogéneo donde los subgrupos quieren diferenciarse del resto y también de los adultos, empero los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y se agrupan con sus pares.

3.2.1 Juventud Frente a las Diversidades Sexuales

Durante este tiempo se ha venido produciendo, una evolución general en los regímenes de discurso sobre la sexualidad. Evolución de la que los propios jóvenes son conscientes y donde enmarcan sus discursos sobre la diversidad sexual, señalando lo positivo del avance hacia un mayor “liberalismo”. En concreto, lo que se ha producido es una transición, aún en curso, desde un modelo tradicional donde sexo, género y sexualidad (prácticas) resultaban aspectos unidos de manera indisoluble y los modelos sexuales únicamente dos, el masculino y el femenino aparecían de manera monolítica, hacia un modelo moderno, donde sexo, género y sexualidad no están forzosamente vinculados y donde aparece positivamente valorada la posibilidad

discursiva de la diversidad sexual, lo que lo hace un discurso más tolerante y respetuoso con las personas LGTB.

“Dentro el modelo tradicional, el cual los/as jóvenes relacionan con sus padres y con el pasado “franquista”, la sexualidad se circunscribe legal y legítimamente a las relaciones en el seno del matrimonio como “institución”, en el marco de una familia en la que el padre, el “pater familias”, ocupa el lugar de la autoridad y en un contexto de religiosidad católica que impregnaba dichos valores y los reforzaba desde su autoridad ideológica y poder institucional. En cuanto al complejo sexo-género, este modelo establece una continuidad irrenunciable entre el sexo (hombre-mujer), los roles de género (las conductas e identidades socialmente asignadas a cada uno de los sexos) y en el ejercicio de la sexualidad (prácticas sexuales consideradas “normales” para el varón y para la mujer). El modelo tradicional, basado en una normatividad rígida, que no permite ni la existencia ni, mucho menos, la expresión de identidades sexuales no normativas. La homosexualidad resulta entonces una realidad negada, perseguida, considerada “anti-natural”. No hay un espacio para otras formas de ser diferentes de la norma heterosexual” (Santoro P y otros, 2010:19-20).

Algunos jóvenes tienden a considerar el modelo tradicional como algo propio de tiempos pasados, algo que no se da en la actualidad y sobre todo no impera ya sobre la juventud, sino en todo caso, continua teniendo cierta presencia en la ideología de las personas mayores. Sin embargo, como resulta también evidente, existen indicios de esta ideología, que persiste en el discurso de los jóvenes.

Es partir de esta situación que se produce una justificación para la exclusión, acciones rígidas y críticas hacia la visibilidad de las orientaciones sexuales no heterosexuales, específicamente en el tema del matrimonio homosexual este modelo repercute al causar resistencia a “llamarlo” matrimonio, no obstante la juventud apela y respeta la autonomía y libre decisión de las personas de diversidad sexual.

3.3 SEXUALIDAD

La sexualidad hace referencia al conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas que caracterizan el sexo de cada individuo.

La sexualidad está conformada por los elementos biológicos, es decir, el sexo; los psicológicos, como es el sentirse y pensarse como hombre o mujer; y los sociales, que hacen referencia al comportamiento que establece la sociedad para cada sexo. Entonces se puede entender por sexualidad a la forma en la que cada ser humano se manifiesta como hombre o como mujer, de acuerdo a las normas y valores propios de su cultura y de su época.

3.3.1 Identidad Sexual y Genérica

Se refiere al conglomerado de características sexuales que hacen genuino y diferente a una persona en comparación al resto, tomando en cuenta sus preferencias, sentimientos e identidad ante el sexo, lo cual tiene que ver con los sentimientos de feminidad y masculinidad, que estará presente en todo el desarrollo de su vida. Si bien las características físicas ya están definidas genéticamente es en la etapa de la pubertad donde se van descubriendo con mayor intensidad, paralelo a todo esto se van definiendo también una serie de aspectos que tiene que ver con la forma particular de ser de cada uno.

La identidad genérica tiene que ver con la manera en que se reconoce o se ve a sí mismo el ser humano, en otras palabras es como la persona se identifica si como hombre como mujer, estableciendo su conducta, su pensar y su forma de ser según el género con el que se cree y se siente identificada la persona que no tiene necesariamente relación con su sexo, edad, nivel socio-económico, etc.

Así cuando hablamos de la identidad sexual intervienen muchos factores tales como: los biológicos, ambientales y psicológicos. Cuando el adolescente va descubriendo su propio cuerpo se revelan a su vez sentimientos, gustos y preferencias que no siempre van de acuerdo con su genitalidad o con su sexo otorgado biológicamente. Por otra parte son las sociedades que muchas veces insisten en clasificar a cada

individuo guiándose solo por la apariencia física sin conocer realmente la identidad sexual con la que se identifica. Por otra parte la **identidad de genérica** o de género hace referencia a la identificación del individuo con un modelo sociocultural general e integrador paso fundamental para asumir un rol femenino y/o masculino.

3.4 ORIENTACIÓN SEXUAL

Se refiere a la atracción sexual entre seres sexuales que comprende lo afectivo y lo erótico, es un elemento básico de la personalidad, es precisada por medio de la identidad y comportamiento sexual que cada sujeto asuma.

Es precisamente la orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su género. La orientación sexual y su estudio, pueden ser divididos en tres principales, siendo la heterosexualidad (atracción hacia personas del sexo opuesto), la homosexualidad (atracción hacia personas del mismo sexo) y la bisexualidad (atracción hacia personas de ambos géneros). Otros tipos de orientación sexual pueden ser considerados”. (Sexual orientation, homosexuality and bisexuality, 2012, <http://www.apa.org/helpcenter/sexual-orientation.aspx>)

La preferencia sexual se describe como un grado de elección voluntaria, que determina la vida sexual de una persona tanto hombre como mujer, al establecer un género como objeto de deseo, por tanto las preferencias son las opciones que tiene la persona para elegir a su pareja sea del sexo opuesto o de su mismo sexo.

- ♠ **Heterosexual.-** Es la identidad sexual que se describe como la atracción sexual, emocional, erótica y física hacia personas del sexo opuesto. La heterosexualidad se refiere también al comportamiento sexual entre personas de sexo opuesto, ya que la mayoría de las relaciones de la especie humana se reproducen entre vínculos heterosexuales dando como resultado la preservación de la especie.

♠ **Bisexualidad.**- Orientación sexual de individuos que se sienten atracción física, afectiva y sexual por hombres y también por mujeres, es decir que pueden llegar enamorarse y sentirse atraídos sexualmente por una persona de su mismo sexo como del sexo contrario ya sea en períodos diferentes o al mismo tiempo. Se las considera muchas veces personas inestables e indecisas por no tener una identidad sexual definida y por ubicarse en ambos grupos tanto en el heterosexual como en el homosexual.

♠ **Travesti.**- Son las personas sean hombres como mujeres que adoptan de forma permanente o en contextos específicos las características culturales, vestuarios, manera de arreglarse y comportarse del sexo opuesto al suyo (hombre como mujer y viceversa). En algunas ocasiones los llamados travestis, para lograr un cambio en su apariencia modifican sus cuerpos ya sea usando hormonas o recurriendo a las cirugías con el único objeto de verse como lo desean, muchas veces esto no incluye operaciones de cambio de sexo.

Si se adoptan las características del género contrario, de manera *permanente* la persona entraría en la identidad de **trasmgénero** formando estos aspectos parte de su estilo de vida. En caso de tomar los modismos culturales para eventos sociales o shows se le asignaría el nombre de **transformista** por considerar el *cambio como algo momentáneo* y no duradero, pudiendo estar relacionado o no con la identidad sexual de la persona.

♠ **Transexual.**- Es el hombre o mujer que no se siente conforme con su propio cuerpo llegando a producirse un cambio a nivel físico, psicológico y conductual. Se hace mayor énfasis en el aspecto físico porque el mismo tiene que ver con la intervención quirúrgica a la que muchas personas se someten para cambiarse sus órganos genitales, por rechazar o no estar de acuerdo con el sexo biológico con el que nacieron.

♠ **Gay y lesbiana.**- Son las terminologías más utilizadas para mencionar a las personas homosexuales la primera hace mención a los hombres que se sienten atraídos tanto afectivamente, eróticamente y sexualmente por otro hombre. El

segundo tiene que ver con las mujeres que sienten las mismas atracciones pero hacia otras mujeres. En ambos casos no todas las veces se hace evidente algún comportamiento que haga suponer su identidad.

3.5 HOMOSEXUALIDAD.

A la largo de la historia la homosexualidad existió en cada tipo de civilización, aunque la forma de tratarla ha sido diferente, porque en unas existió más cobertura - tolerancia y en otras manifestaciones de rechazo.

“Revisando algunos datos de la historia se puede observar que la tradición judaica primitiva condena sin lugar a dudas la homosexualidad, en cambio en la antigua Grecia se aceptaba ampliamente determinadas formas de homosexualidad y bisexualidad que eran tenidas como normales por todos los estratos sociales” (Masters Willans, 1987:457).

Actualmente la homosexualidad ya no es considerada una enfermedad así no es algo que se puede llegar a contagiar, si bien varias teorías han intentado explicar este suceso no se ha conseguido llegar a una causa exacta, más allá de las posiciones teóricas la homosexualidad poco a poco se ha ido insertando dentro de la sociedad convirtiéndose en un fenómeno que tiene ver con nuestra vida diaria, ya que podemos encontrar homosexuales artistas, deportistas, profesionales, trabajadores por nombrar algunos que se han despojado de los prejuicios y críticas de los demás, tomando la decisión de mostrarse y declarándolo muchas veces públicamente.

Sin embargo en algunas sociedades aún existe y se mantiene la homosexualidad junto con su expresión, prohibida y sancionada.

Por su parte “nuestros padres y abuelos podían decir con sinceridad que jamás habían conocido un homosexual alguno este desconocimiento aunque a veces trágico de los homosexuales no entrañaba demasiadas consecuencias para la sociedad en general pero hoy si por la visibilidad creciente de la gente abiertamente gay en las familias, los lugares de trabajo y la cultura” (Casteñeda M, 1999:24).

La homosexualidad es por consiguiente una orientación sexual que se caracteriza por la afinidad sexual con personas de su mismo sexo, lo que significa que la persona gusta o se siente atraída por personas del mismo sexo, así les agrada compartir sus cuerpos ya sea en el ámbito sexual y en lo sentimental con personas que comparten su misma orientación sexual, se halla una homosexualidad femenina y masculina. El sujeto homosexual es aquel cuyas pasiones y atracciones va dirigida hacia miembros de su mismo sexo.

3.5.1 Causas de la Homosexualidad

Aunque aún no se definido cuál puede ser la causa u origen que podría dar explicación a la homosexualidad, con el paso del tiempo se han ido lanzando una serie de hipótesis que buscan dar una respuesta. He aquí algunas posibles causas desde la Psicología, la Biología y en general ciencias que han interpretado este fenómeno.

♣ Teoría psicodinámica

Los niños atraviesan una serie de estados psicosexuales, es de esta manera que en el estadio genital, los impulsos del niño se dirigen hacia a individuos del sexo opuesto. “Las personas homosexuales son víctimas de una "detención del desarrollo", interrupción causada por experiencias traumáticas. La homosexualidad se originaría en un complejo de Edipo no resuelto: el sujeto permanece enamorado del progenitor de sexo opuesto y así, más tarde, no podría ejercer relaciones heterosexuales. Para Freud los homosexuales ("invertidos", según su expresión) son desviados respecto al "objeto" sexual, pues necesariamente no buscan el sexo opuesto sino su propio sexo”. (Sigmund F, 1973:1172)

Estudios plantean que los individuos que son homosexuales tienen dentro del núcleo familiar una madre dominante, controladora posesiva y un padre débil o ausente, distante.

♣ Teoría conductista

Esta teoría afirma que el ser homo-heterosexual aprende a ser de esa manera desde los primeros años de su vida según las experiencias que el individuo a obtenido del medio social.

Por lo tanto el aprendizaje toma un rol muy importante en este sentido, ya que la persona aprende a ser parte de un grupo u de otro, es así que se aprenden las conductas homosexuales.

♣ **Causa hormonal**

Esta teoría afirma que “el cerebro del feto, durante las primeras semanas de gestación, es muy sensible a las hormonas que producen sus propios testículos y a las hormonas masculinas que produce la madre. Si durante este tiempo recibe testosterona propia o testosterona de la madre, quedará orientado, cuando adulto, hacia las mujeres. Si no recibe esas hormonas o son insuficientes, su orientación será hacia los hombres. Así, por regla general los fetos-macho reciben testosterona que "masculiniza" su cerebro y que los orienta al sexo femenino, en tanto que los fetos-hembra no reciben nada, se "feminizan" y se orientan al sexo masculino” (Prada Rafael, 2004:119).

3.5.2 Homosexualidad y Apoyo Social

El apoyo social se define como el grado en que las necesidades sociales básicas como afecto, pertenencia, identidad, seguridad y aprobación, son satisfechas mediante la interacción con otros. Asimismo la red social tiene que ver la característica de las relaciones sociales que rodean a un individuo, es a través de la red social, que la persona recibe apoyo emocional, información, servicios y adquiere nuevos contactos sociales, es así que a partir de la red social se obtiene el apoyo social (Dabas E y Najmanovich D, 1995: 201).

La primera red social con la que cuenta el individuo es la familia ahora bien el tema de la homosexualidad tiene gran impacto sobre la familia ya que ha sido comprobado que muchas veces es en el seno del hogar donde el padre expulsa al hijo cuando da a conocer su homosexualidad, existen jóvenes que por temor de afrontar el conflicto en

el hogar se alejan, en caso de las mujeres lesbianas al no existir un apoyo maternal realizan su vida fuera del entorno familiar.

Se ha podido evidenciar que el rechazo es mayor cuando se trata de travestis ya que no sólo tiene que ver su homosexualidad sino también su estilo y forma de vida que se hace evidente en su exteriorización, generando mayor marginación y desprotección.

El vínculo de complicidad es más fuerte con la madre, luego con los hermanos y con menor medida con el padre, entonces una mujer homosexual que no encuentra esa complicidad vive una situación paralela por una lado están los padres y por otro sus parejas actuales.

El abandono de la población homosexual por parte de su familia los deja expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad, es de esta forma que la falta de apoyo “condena al hijo a tener que vivir con el rechazo, esto puede desestabilizar emocionalmente al hijo o hija que se sienta radicalmente solo, sin el principal apoyo, así comentan: los que tenían que querer, me rechazan; no puedo contar con ellos para lo más importante” (Donini A, 2005:34).

Así también se considera como redes al grupo de personas miembros de una familia, vecinos, amigos, compañeros de trabajo y otras personas capaces de aportar una ayuda o apoyo a un individuo o a una familia.

Por ende se puede observar que a las personas homosexuales también esperan que este grupo que los rodea de alguna manera los acepte y respete a pesar de su orientación sexual diferente (Chadi M. 2000:12).

3.5.4 Homosexualidad y Familia.- La revelación de la homosexualidad dentro de la familia va acompañada por una etapa de crisis. La crisis se ve afectada según el proceso de identidad del homosexual, la dinámica familiar así también la flexibilidad y concepción de la sexualidad que se tenga dentro de la misma, más adelante las relaciones cambian para seguidamente dar paso al proceso de asimilación.

Este develamiento puede producir una pérdida de apoyo y afecto por parte de la familia.

Todavía no existe una manera de cómo la familia debe reaccionar cuando descubre que uno de los miembros es homosexual. Es posible que al principio exista rechazo, ya que es una noticia sorpresiva que puede desatar coraje, ahora la familia tiene que comprender las consecuencias que esta situación traerá a sus vidas. En caso de los padres “Los sueños de tener nietos, de ver a su hijo o hija en una relación “estable”, las creencias religiosas, el miedo al ostracismo social, se confabulan para que los padres rechacen de plano lo que es el verdadero comportamiento sexual de su hijo” (Schifter J, 1997:252).

Al reaccionar negativamente y con rechazo en su mayoría las personas recurren a actitudes desfavorables como por ejemplo: insultar, o aplicar el concepto de homosexualidad con prejuicios y mitos los cuales llevan a restringir la conducta del miembro homosexual para no influir en los demás miembros por ultimo hay a quienes les parece más factible no ver lo evidente.

Antiguamente se decía que la madre era la responsable de la crianza de los hijos por ende ella sentía culpa ante el esposo, ahora el padre influido por sus valores machistas le resulta más difícil aceptar la homosexual de su hijo “una vergüenza ante todos sus amigos, familiares y compañeros: es una traición a todo lo que él cree y, además, refleja mal su propia masculinidad” (Ibídem: 254).

Estos factores pueden todavía estar presentes en algunos sistemas familiares de la sociedad actual, lo que hace que sea más difícil la aceptación del familiar homosexual, después de pasar por la etapa de negación se termina aceptando la homosexualidad aunque no completamente. “Es evidente que los gays no cuentan con el apoyo ni del padre ni de la madre para sus relaciones, las cuales más bien, provocan un distanciamiento. Los propios hijos terminan percibiendo esas relaciones como causa del enajenamiento de la unión familiar” (Ruitenbeek H, 1987:123).

Cuando la familia se cierra, aún tratándose de una ruptura parcial, ocasiona un desamparo tanto física como emocionalmente a los hijos, lo que significa que no contarán con un padre que los ayude cuando haya problemas económicos, ni tampoco una madre en quien refugiarse cuando exista algún disgusto o problema al contrario, se encontrarán con reproches o la ausencia de respuesta. Opuesto a este panorama existen núcleos familiares en donde la homosexualidad de uno de sus miembros si es aceptada pero lo que resulta difícil es aceptar las relaciones de pareja. Existen casos en donde la homosexualidad de un hijo significa romper con una relación cercana y no continuar con las salidas familiares.

3.5.4 Relaciones de las Parejas Homosexuales

En la mayoría de las sociedades las relaciones entre personas del mismo sexo no son bien vistas y cuando un homosexual inicia una relación, los lazos con familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecinos pueden cambiar, lo cual crea una carga de culpabilidad en el subconsciente y resulta casi imposible formar una de pareja relación estable.

De esta manera, en ocasiones los prejuicios de los demás o los propios del homosexual, interfieren con la relación de pareja, llegando a ocultar al otro (novio/a) de las miradas de conocidos, ésto provoca una degradación en la relación, que a la larga tendrá consecuencias. Por tanto las parejas homosexuales deben tomar en cuenta las interferencias que puedan producirse, por ejemplo en el ámbito familiar se culpa la homosexualidad del hijo(a) a la pareja por lo que tratan de rescatarlo(a) (“Parejas homosexuales”, <http://www.parejashomosexuales.com/relaciones/el-amor-en-las-parejas-homosexuales.php>).

Sin embargo no se puede negar que las parejas del mismo sexo tienen más cobertura y libertad en aquellos países donde se los reconoce de manera legal y social a través del matrimonio garantizando de esta forma sus derechos y beneficios como una relación heterosexual. Uno de los mitos que enfrentan las relaciones entre

homosexuales tiene que ver con el **amor homosexual**, ya que se ha considerado siempre que las personas homosexuales no sienten un amor genuino hacia sus parejas y que su atracción es simplemente sexual, lo cual en ocasiones no ha permitido que sus relaciones sean estables.

Empero, este colectivo minoritario ha ido exigiendo un espacio en la sociedad donde “el argumento básico es sencillo y rotundo: la homosexualidad no es una conducta, es parte de la identidad. Todo ser humano puede amar, pero el objeto de deseo varía según la persona; ésto, evidentemente, va mucho más allá de querer llevar a cabo una conducta o no, siendo este deseo parte de la identidad misma” (“La homofobia: qué necesitas saber”, 2005:10).

Consecuentemente se admite hoy sin dificultad que esta convivencia en pareja es un medio a través del cual se desarrolla la personalidad de un amplio número de personas, convivencia mediante la cual se presenta entre sí apoyo emocional y económico, sin más transcendencia que la que tiene lugar en una estricta relación privada dada, hasta ahora falta de reconocimiento formal por el derecho (Maroto L, 2006:338).

3.6 MATRIMONIO

Proveniente del latín *matri-monium* que significa la unión entre hombre y mujer mediante determinados ritos o formalismos legales. El matrimonio es considerado como la unión o vínculo entre dos personas, que para ejercer derechos legales como futuros casados, la pareja tienen que unirse mediante el matrimonio civil para ser reconocida legal y socialmente por la sociedad.

De esta manera el matrimonio es el instituto natural legítimo y perdurable que constituye la base de la familia, entonces la familia comenzaría desde el momento de la celebración del matrimonio. Así las personas que se casan se unen en un instituto de interés prioritario en la sociedad, mediante una alianza existencial sustentada en el amor y la solidaridad.

3.6.1 Matrimonio Homosexual

También conocido con el nombre de matrimonio igualitario hace referencia al reconocimiento social y jurídico de la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo con la asignación equivalente de requisitos y efectos existentes que el ordenamiento jurídico asigna a los matrimonios heterosexuales.

Dentro del matrimonio homosexual “resulta preciso delimitar el contenido y el alcance de la controversia, diferenciando para ello, lo canónico de lo civil, pues si bien en el ámbito canónico, la diferencia de sexos es consubstancial a la unión ya que el matrimonio conlleva la finalidad reproductiva, es decir la consumación, como fusión de dos carnes, esta característica se ve esencialmente modificada al incorporarse la esfera civil en la figura matrimonial, con la cual se ve sustituida o complementada según se vea, por el libre consentimiento de las partes celebrantes, propio a la legislación civil contractual” (Jourdan E, 2012: 90).

Se presenta entonces una fuerte discusión entre el ámbito jurídico y religioso con relación al matrimonio de homosexuales. De esta situación se concluye que "Las parejas homosexuales no tienen derecho al apoyo jurídico que tienen las parejas heterosexuales: si uno de los miembros de la pareja muere, el otro no lo hereda automáticamente; no pueden en la mayor parte del mundo adoptar hijos como pareja homosexual, aunque puedan hacerlo como personas solteras; el sistema de seguridad social no los cubre, mientras que sí lo hace con el compañero heterosexual, aunque esto también está cambiando en muchas partes. Además, la sociedad mayoritaria no los acepta como pareja, mientras que sí los acepta la comunidad homosexual” (Prada R, 2004:38).

Si bien la iglesia católica cuando hace consideraciones sobre los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales constantemente confirma su posición negativa a tal reconocimiento, pero sin embargo en algunos países se recomienda que se reconozcan las relaciones conyugales, tanto de homosexuales como de heterosexuales, con los mismos derechos y se dé a los

homosexuales idénticos derechos de matrimonio y adopción de hijos que se dan a los heterosexuales.

En cuanto la ley civil, algunos distinguen una legislación para la gran mayoría heterosexual, que defiende el bien común y otro tipo de legislación de tolerancia para la minoría homosexual. En este sentido podemos encontrar argumentos que están a favor con la legalización por considerar la igualdad de derechos para todos sin excepción, todo surge en medio de una contradicción donde por un lado se condena la discriminación pero por otro no acepta o reconoce esta tipo de vínculos. Los testimonios en contra basan su afirmación en que sólo existe un tipo familia, definiendo a la misma como una unidad destinada a la procreación, dirigida hacia a la unión de un hombre con una mujer, donde en parejas del mismo es algo imposible.

3.6.2 Beneficios del Matrimonio Homosexual

En el marco general el reconocimiento del matrimonio de personas del mismo sexo ha traído consigo beneficios o derechos iguales al de un matrimonio entre un hombre y una mujer, de esta manera el avance de los derechos humanos ha permitido que en algunas sociedades las personas tengan la posibilidad de decidir con quién casarse sea del mismo sexo o no.

Generalmente, el matrimonio otorga muchos derechos a las parejas casadas, según la legislación de cada país varia, pero mayormente abarcan materias tales como inmigración, seguridad social, impuestos, herencia, adopción, etc. Así estos derechos son una más de las razones por la cual el sector LGTB (Lesbianas, Gays, Bisexuales y travestis) lucha por un reconocimiento formal de matrimonio igualitario, erradicando todo tipo de discriminación de tipo sexual. Tal es el caso de nuestra sociedad donde hay una clara intención de poder acceder a estos beneficios a través de la propuesta de legalización del matrimonio homosexual dentro de nuestro país, se considera la herencia de bienes y los beneficios de seguridad social como el seguro de salud como los principales.

Así la no existencia de una normativa hace imposible que una pareja de lesbiana gay bisexual y travesti, pueda asegurar médicamente a su conviviente: “en espacios como la “Caja Nacional de Seguro Social” sólo se reconoce a familias constituidas dentro del matrimonio o a hijos legítimos. Entonces, en mi caso, tengo este seguro como maestra, sin embargo, no puedo hacer que mi pareja se beneficie. Si un día tengo un hijo que salga del vientre de mi conviviente, tampoco podré hacer que ninguno de ellos goce de este seguro”. (Fuentes A, Diario La Razón, 2012)

3.7 MITOS SOBRE EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

El relacionamiento y la sexualidad entre personas del mismo sexo ha resultado algo extraño, considerado como algo anormal y condenado en algunas sociedades. Esta situación deriva de diferentes argumentos que existen en el entorno social. A continuación presentamos algunos mitos y explicaciones del matrimonio homosexual:

“El matrimonio se define como la unión entre un hombre y una mujer. No sólo lo dice la religión sino lo demuestra la Historia.”

Cada religión instituye un tipo de matrimonio y el modelo ‘un hombre y una mujer’ no es universal ni lo ha sido históricamente. Según distintas religiones pueden casarse un hombre y varias mujeres, una mujer y varios hombres y en algunas culturas existen los matrimonios entre personas del mismo sexo. Cada religión es libre de poner sus propias normas matrimoniales.

En todo caso, el matrimonio civil ha ido cambiando tanto a lo largo de la historia que hoy resultaría irreconocible para alguien de apenas hace cien años. El matrimonio ha ido incorporando los cambios sociales y esa es la razón de que aun hoy sea tan valorado. De haberse mantenido como en sus primeros siglos hoy no lo contraería nadie. Por ejemplo, durante toda la historia y hasta el siglo XIX fue indisoluble; hasta el XX la mujer era una posesión del marido; y los matrimonios interreligiosos, interétnicos o entre libres y esclavos/as estuvieron prohibidos. El matrimonio es un contrato cuyo contenido lo fija la sociedad de la que emana en cada momento.

“Que tengan los mismos derechos que las parejas heterosexuales, pero sin llamarlo matrimonio. ¿Por qué no le buscamos otro nombre? No es discriminatorio llamar con nombres distintos a dos realidades que son distintas.”

El nombre es muy importante. Nos importan mucho los derechos, pero también importa sobre todo, la igualdad y ésta sólo se puede conseguir llamando igual a lo que es igual. Llamarlo distinto sólo demuestra la voluntad de señalarlo como diferente y teniendo en cuenta de donde partimos, esa diferencia lo señalaría como inferior.

Por ejemplo cuando se casara una pareja de otra etnia se le diera otro nombre; eso sólo se entendería desde la voluntad de discriminar. Para dar vuelta al argumento, si es igual ¿por qué le llamamos distinto? Si es igual y da los mismos derechos ¿por qué vamos llamar de dos maneras a una institución igual?

“Los niños tienen derecho a un padre y a una madre. El padre y la madre cada uno por su parte le proporcionan al hijo/a valores distintos, necesarios e irremplazables.”

Ninguna teoría psicológica sería afirma eso. Hasta el siglo XX los niños y niñas se criaban sin que el padre tuviera nada que ver en su educación y en la mayoría de los casos ni siquiera estaba presente ya que los hombres muy a menudo estaban ausentes de las familias por guerras, trabajos fuera de casa o porque no era cuestión del padre participar en la educación de los niños.

Tradicionalmente los niños han sido criados por las mujeres: criadas, nodrizas, niñeras, madres, abuelas o profesoras.

En todo caso, las figuras masculina y femenina las tienen todos los niños no necesariamente a través de padre y madre: hay abuelos y abuelas, primos y primas, tíos y tías, profesores y profesoras, amigos y amigas, vecinos de ambos sexos etc. Los niños y las niñas viven en un mundo lleno de hombres y mujeres.

“El matrimonio entre personas del mismo sexo es un atentado contra la institución de la familia, uno de los pilares de nuestra sociedad.”

¿En qué puede perjudicar a una familia tradicional que se incorpore a esta definición otro tipo de familia? ¿Qué le quita? Lo cierto es que la familia ha sobrevivido porque se ha ido adaptando a lo que la sociedad pide en cada momento. Si hoy el divorcio estuviera prohibido, se casaría mucha menos gente. La familia cambia, se adapta a lo que se pide de ella y gracias a eso ha sobrevivido siendo aún hoy una institución muy valorada. Seguirá siendo muy valorada en la medida en que se ajuste a lo que la sociedad le demanda en cada momento y en la medida en que refleje los cambios sociales.

“Las relaciones entre personas del mismo sexo son más inestables que las relaciones heterosexuales. ¿Para qué concederles el matrimonio si sólo van a acabar divorciándose?”

No hay ningún dato que permita avalar que las parejas del mismo sexo se divorcian más que las de distinto sexo. La idea de la promiscuidad es un prejuicio basado en el desconocimiento. Los datos están ahí, si en todo caso existiera divorcios es porque es una decisión que cualquier está en su derecho de tomar.

“La homosexualidad es una condición adquirida y a veces simplemente una moda. El matrimonio entre personas del mismo sexo promociona la homosexualidad en la sociedad, cuando deberíamos ayudar a las personas homosexuales a superarlo.”

La homosexualidad no se puede superar ni se debe intentar siquiera, no es una enfermedad ni una moda, sino una condición natural de las personas que ha existido siempre. Hoy día todas las organizaciones nacionales e internacionales de medicina y psicología asumen que la homosexualidad y la bisexualidad son tan naturales como la heterosexualidad. El matrimonio entre personas del mismo sexo no puede promocionar nada que no esté ya en los individuos.

“La reivindicación del matrimonio entre personas del mismo sexo busca desestabilizar las instituciones sociales desde la rabia y la venganza, ya que las personas LGTB se consideran “víctimas” de los malos tratos de la sociedad.”

En realidad, las personas LGTB han sido y son víctimas. Hasta hace pocos años aún todavía se encarcelaba y en varios países del mundo la homosexualidad se castigaba con penas de prisión o de muerte. En muchos países se sufre niveles de violencia intolerables, en la mayoría de los países aún se sigue instando por derechos básicos que no se le niegan a nadie, como el de formar una familia; y siempre en todo caso se está a merced del insulto o la discriminación. Jamás se ha utilizado ni la violencia, ni la segregación, ni la discriminación, ni los insultos contra nadie.

“Niños con padres y madres homosexuales tienen más probabilidad a desarrollar la homosexualidad.”

Ningún estudio avala eso. Si los homosexuales fuesen hijos de homosexuales, ¿de dónde salen casi todos los homosexuales que ya tiene más de veinte años? No, la orientación sexual no tiene nada que ver con el tipo de familia en la que uno se eduque. La homosexualidad no se “desarrolla” de ninguna manera. En todo caso se puede evidenciar que ser homosexual o bisexual es igual o tan bueno como ser heterosexual.

“La homosexualidad es respetable pero debería reservarse al ámbito privado. Institucionalizarlo es un error.”

La sexualidad, lo que cada uno elija es privado. Los derechos que la sociedad asocia a las personas en virtud de formar parte de unidades familiares, son un asunto público y de derechos. Hasta ahora las personas tienen acceso a determinados derechos: pensiones, herencias, filiación... en virtud de su heterosexualidad, que no es privada, sino que está institucionalizada. Un llamado a la igualdad de derechos.

“El objetivo del matrimonio es la reproducción y la continuación de la especie humana. La reproducción es imposible mediante la unión entre dos personas del mismo sexo y por tanto no puede llamarse matrimonio.”

El objetivo del matrimonio no es la reproducción, ninguna ley dice eso. Por eso pueden casarse personas estériles o personas mayores para ser padres o madres, o por eso se permite que se casen personas que han decidido no tener descendencia y por eso a nadie se le pregunta si van o no a tenerla. En cambio sí que se les pregunta si van a vivir juntos o si van a apoyarse y ayudarse. El objetivo del matrimonio civil es prestarse ayuda mutua y acceder a determinados derechos que la sociedad ofrece a las personas que se casan.

Por otra parte, la reproducción biológica no goza de ningún estatus especial respecto a, por ejemplo, la adopción. Ambas son iguales ante la ley y la sociedad. Hoy día además de la adopción existen múltiples posibilidades para ser padres o madres, desde la reproducción asistida hasta la gestación subrogada; posibilidades que están al alcance de las personas homosexuales, bisexuales y heterosexuales.

“Las personas homosexuales y bisexuales seguirán teniendo derecho al matrimonio, como el resto, tendrán el derecho a casarse con una persona del sexo opuesto.”

En el caso de las personas homosexuales ese derecho es en la actualidad un derecho vacío ya que hoy el matrimonio se contrae sobre la base del amor. Tanto es así que si hicieran uso de él y se casaran con personas de distinto sexo sería en muchos casos un fraude de ley ya que se casarían por motivos no válidos. De hecho, gays y lesbianas históricamente han hecho uso del matrimonio heterosexual no por amor, ni con intención de vivir juntos y formar una familia, de apoyarse y amarse, sino justamente por lo contrario, con el fin de ocultar sus verdaderos amores y sus verdaderas familias. A lo largo de la historia ésto ha destrozado a muchas personas, cuando el falso matrimonio se contraía sin que los dos contrayentes conocieran la verdad.

3.8 PREJUICIO

Es considerada una actitud negativa hacia los miembros un grupo social basado exclusivamente en la pertenecía a ese grupo, en la que no sólo incluyen las evaluaciones negativas sino también afectos negativos, existiendo interconexión entre todos estos componentes negativos (“Discriminación y Homofobia”, http://www.psicologia.com.es/psicologia_social_discriminacion_y_prejuicio.htm).

De esta manera, el aprendizaje social considera al prejuicio como algo aprendido de las personas más cercanas al entorno del individuo gracias a la observación, es así que las personas adoptan comúnmente determinados prejuicios sólo para ser aceptados por un grupo social que sea de su interés.

La categorización social permite a las personas hacer una distinción de quienes forman parte de su conjunto y quienes pertenecen a otro, influyendo múltiples variables como la edad, orientación sexual, raza, sexo, preferencias, etc. Por consiguiente tendemos a ver a otros grupos en dirección desfavorable, por considerarlos ajenos y diferentes por las características que presentan.

Por otra parte el estereotipo es considerado como elemento cognitivo del prejuicio, entendiéndose al mismo como la creencia que se tiene de que todos los individuos que forman parte de un grupo poseen y comparten establecidas características que les hacen actuar de manera similar. Muchas veces ésto puede no ser demostrado o tener cierta justificación. Pero ante la existencia de diferencias de un grupo social a otro no podemos dejar de lado las diferencias intergrupales, que impiden realizar una generalización totalmente correcta (Ibídem, “Discriminación y Homofobia”).

En relación a la homosexualidad se dice que “la visión que existe de la homosexualidad es sobre todo una visión negativa y en muchas ocasiones errónea, confusa, manejada en base a estereotipos y asociada a lo antinatural o amoral” (Gallardo F y Escolano V, 2009:33).

3.9 DISCRIMINACIÓN

Consiste en establecer diferencias en los derechos o en trato a una persona o colectivo a causa de los prejuicios habitualmente por pertenecer a una categoría social diferente, en este caso las personas son discriminadas por su raza, sexo, edad, condición física-mental, religiosa, orientación sexual, rango socioeconómico, discapacidad entre otros. Se conoce que la discriminación como “la expresión de un prejuicio, la acción que implica un trato desigual injustificado. Habla de realizar una acción negativa a base de prejuicio. En la mayoría de las ocasiones se traduce en una exclusión de “los otros” de alguna actividad o grupo. La discriminación, que implica acciones segregacionistas hacia personas de distinto grupo, puede ocurrir en el ámbito de las relaciones personales, laboral, político, y afectar a las relaciones interpersonales como conducta individual o de grupo” (Onana P, 2006:130).

Así a toda conducta discriminatoria, le subyace un prejuicio, pero no todo prejuicio se transforma en conducta. Sin embargo, toda actitud negativa tiende, de algún modo, a expresarse en acción en cierto momento. Se plantea distintos grados en la acción negativa, desde la menos enérgica hasta la más enérgica: (Baena P y otros, 2011:132)

- ◆ Hablar mal: Los sujetos efectúan comentarios con otras personas que no pertenecen a la minoría.
- ◆ Evitar el contacto: Intentan por todos los medios no acercarse o interactuar con sujetos de la minoría.
- ◆ Discriminación: No se les permite el acceso a ciertos grupos o instituciones.
- ◆ Ataque físico: El prejuicio llevado a actos de violencia física o psicológica.
- ◆ Exterminación: Linchamientos y matanzas.

Hoy en día si bien existen varias legislaciones para promover la igualdad de oportunidades y derechos en el empleo, servicios y bienes. De esta manera la legislación de cada país debe ser el medio para combatir y disminuir la discriminación particularmente frente a las diversidades sexuales. Es así que las personas homosexuales son uno de los grupos sociales que sufre discriminación

entonces se debe aseverar que el homosexual es una persona similar a las demás por lo que debe ser respetada y tratada en igual de condiciones por su dignidad humana.

3.9.1 Implicancias de la Discriminación Social en la Vida Afectiva y el Desarrollo Integral de las Personas Homosexuales

En nuestra sociedad los homosexuales enfrentan muchos obstáculos para poder establecerse. Aunque la gran mayoría manifieste el deseo de encontrar y establecer una relación de pareja, la práctica parece ser difícil de lograr. Muchos de estos problemas surgen precisamente por la homofobia, entonces la pareja prefiere no crearse enemigos internos y externos.

Unos de los problemas más serios que enfrenta un homosexual a la hora de establecer una pareja es el espacio, la homofobia no les permite utilizar los lugares públicos y privados de los que disponen los heterosexuales para socializar, cortejar y divertirse.

“En Costa Rica, los gays no pueden, con muy raras excepciones, invitar a sus amigos, y mucho menos a su pareja, a la casa. Una pareja no puede mostrarse afecto en público, bailar en un salón, bar o discoteca, estar de la mano en un restaurante, asistir a la iglesia, o ser tomados en cuenta para las actividades familiares, políticas o laborales” (Shifter J, 1997:248).

Mientras la homosexual siga siguiendo un asunto socialmente no tolerado y cuanto más no se hable del tema, la reacción que tomarán las personas homosexuales ya sea por lógica o por naturaleza será vivir su sexualidad en privado, discreción y ocultamiento ante las demás personas.

“La sociedad obliga explícita e implícitamente a que las manifestaciones afectivas y/o eróticas de la homosexualidad se vivan en "privado", condenando moralmente, sino en forma legal cualquier manifestación pública de ésta. Ésto conduce necesariamente a vivir una sexualidad en condiciones de mayor vulnerabilidad, sin la información necesaria para un desarrollo integral. La afectividad entonces

se realiza con mayores dificultades y sin modelos propios, porque el proceso de socialización y de identificación se ve afectado por circunstancias sociales adversas” (Antezana M, 2007:3).

En caso de los(as) jóvenes adolescentes, al sentirse atraídos(as) sexualmente hacia personas de su mismo sexo, muchas veces viven el proceso de aceptación un tanto tormentoso por lo que no se atreven a decir a sus familiares lo que pasa tampoco a sus amistades. Es normal que las personas homosexuales oculten o traten de que no advertir su orientación sexual, para no enfrentarse al rechazo o la agresión de la sociedad, por ende las consecuencias que generan estas situaciones afecta tanto al bienestar físico como mental existiendo casos donde la persona puede sufrir de angustia y depresión. Esta discriminación ha traído consecuencias a las sociedades occidentales, siendo la vida del homosexual sea inaceptada socialmente y el resultado es que la pareja carece de los mismos espacios, servicios, soportes y beneficios que reciben los heterosexuales.

3.9.3 Homofobia

Conocida como el miedo irracional en contra de la homosexualidad, manifestada por una aversión obsesiva contra hombres y mujeres que tienen una orientación sexual homosexual. Se la puede definir como el odio hacia las personas homosexuales, viendo a este colectivo como algo ajeno, anormal y peligroso para la sociedad por contar con valores diferentes y extraños.

Consecuentemente la homofobia puede conducir a conductas agresivas contra gays y lesbianas lo cual puede incidir desde la exclusión y desigualdad social hasta llegar a consumir ataques graves o asesinatos. Ante este panorama las personas homosexuales cuentan con derechos y leyes que sancionan este tipo de discriminación y violencia. Entonces el termino de homofobia se refiere a la aversión, odio miedo y prejuicio o discriminación contra hombres y mujeres homosexuales se incluye también a las demás personas que integran a la diversidad

sexual como el caso de los bisexuales o transexuales y aquellos que mantienen actitudes o hábitos comúnmente asociados al otro sexo como los metrosexuales y las personas “con pluma” (Sánchez G, 2010:155).

En su forma más explícita, la homofobia incluye diferentes formas activas de violencia física o verbal y victimización; en su forma más sutil, supone el rechazo silencioso de los homosexuales.

Formas de homofobia

Como cualquier otra forma de intolerancia, “la homofobia se articula alrededor de unos componentes que, aunque relacionados, son independientes: afectivos o emocionales (prejuicios, convicciones), conductuales (actos, prácticas, procedimientos, leyes) y dispositivos ideológicos (teorías, mitos)” (Gallardo F y Escolano V, 2009:33).

- ♠ **Homofobia cognitiva.**- Tiene que ver con las ideas y conceptos que se manejan sobre los homosexuales. La visión que existe de la homosexualidad es sobre todo una visión negativa y en muchas ocasiones errónea, confusa, manejada en base a estereotipos y asociada a lo antinatural o amoral.
- ♠ **Homofobia afectiva.**- Está relacionada con los sentimientos de rechazo que afloran en determinadas personas al tener que (o imaginarse que tienen que) relacionarse con homosexuales. El rechazo puede ser al contacto físico, sentirse incómodo ante personas homosexuales, o de muestras de afecto en público entre homosexuales. Estas actitudes afectan especialmente a la visibilidad de los homosexuales.
- ♠ **Homofobia conductual.**- Está en conexión con los comportamientos hacia personas homosexuales. A nivel individual, estos comportamientos se pueden manifestar en un amplio abanico de posibilidades, desde el grado más leve del chiste fácil sobre “mariquitas” hasta el más grave de aversión, expresado en la agresión física.

3.10 LEGALIZACIÓN DE MATRIMONIOS HOMOSEXUALES EN BOLIVIA

Anterior a esta propuesta hubo intentos fallidos para formalizar el vínculo entre personas homosexuales sea legal así en el año 2011 desde la Defensoría del Pueblo y en la ciudad de Santa Cruz, la diputada opositora Érika Claire, a instancias del colectivo Arco Iris, también impulsó la inscripción de parejas homosexuales ante el Registro Civil, este proyecto fue descartado.

El proyecto de la interpretación del Artículo 63 y 64 de la constitución política del estado fue ideado y presentado por coalición Boliviana de Organizaciones de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trans (Coalibol) para dar paso al matrimonio entre pareja conformadas por el mismo sexo, de esta manera la propuesta fue consensuada con la comunidad Lesbianas, Gays, Bisexuales y Travestis de Bolivia (LGBT). Asimismo el proyecto de ley se presenta con el propósito de realizar la socialización del documento con la población y representantes de la asamblea por medio de campañas a favor de la proposición.

El asesor jurídico de (Coalibol) dijo que: “El texto prueba jurídicamente que la prohibición a las personas del mismo sexo de ejercer el derecho a la unión civil o a la unión libre o de hecho es un acto de discriminación y vulneración de sus derechos, y estos dos artículos imposibilitan a las personas de un mismo sexo al matrimonio civil y la unión libre” (Vidaurre M, Diario La razón, 2012).

Siguiendo la misma línea la senadora Ilda Saavedra del Movimiento Al Socialismo (MAS) propone a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de ley que plantea la interpretación del artículo 63 y 64 de la Constitución Política del Estado (CPE) para determinar la coherencia constitucional con los derechos fundamentales, así también no exista una contradicción con otros artículos y legalizar el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, proyecto que fue coordinado, apoyo y respaldo de la comunidad TLGB. La respuesta de aprobación o rechazo al mencionado proyecto dependerá de los legisladores de la cámara alta.

3.8.1 Proyecto de Ley interpretativa de los Artículos 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

Se propone una Propuesta de Ley Interpretativa del Artículo 63 y el 64 de la Constitución Política del Estado de Bolivia, que establece la exposición de motivos y la redacción técnica legislativa, respecto al derecho que tienen las personas del mismo sexo a contraer matrimonio civil o a ejercer el derecho a la unión libre o de hecho. (Ver anexo: 2)

POR TANTO: la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Boliviano, SANCIONA:

ARTICULO 1. (Marco Constitucional).- De conformidad con lo establecido en la Constitución Políticas del Estado en su Artículo 158 inciso III. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley, numeral 3: Dictar leyes, *interpretarlas*, derogarlas, abrogarlas y modificarlas y el Artículo 162 Inciso I. Tienen la facultad de iniciativa legislativa, para su tratamiento obligatorio en la Asamblea Legislativa Plurinacional: 1. Las ciudadanas y los ciudadanos, 2. *Las asambleístas y los asambleístas en cada una de sus Cámaras*, 3. El Órgano Ejecutivo, 4. El Tribunal Supremo, en el caso de iniciativas relacionadas con la administración de justicia y 5. Los gobiernos autónomos de las entidades territoriales, se interpretaran los Artículos 63 y el 64 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. (Definición de Homosexualidad, Lesbiana y Gay).- La orientación sexual es entendida como la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas y que no es una limitante ni una excepción legal para que una persona pueda ejercer y reclamar todos sus derechos humanos y fundamentales consagrados en el ámbito nacional e internacional.

El Gay es un hombre que siente atracción física, emocional, erótica, afectiva y sexual por otro hombre y la Lesbiana es la mujer que siente atracción física, emocional, erótica, afectiva y sexual por otra mujer y que se reconoce que tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, puesto que, las normas nacionales e internacionales citadas en la exposición de motivos son de carácter universal y se basan en los derechos de no discriminación e igualdad.

ARTÍCULO 3. (Interpretación del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado).- La Constitución Política del Estado en su Artículo 63, establece en su inciso I. El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges y el inciso II. Las uniones libres o de hecho que reúnan condiciones de estabilidad y singularidad, y sean mantenidas entre una mujer y un hombre sin impedimento legal, producirán los mismos efectos que el matrimonio civil, tanto en las relaciones personales y patrimoniales de los convivientes como en lo que respecta a las hijas e hijos adoptados o nacidos de aquéllas. Interpretando que la Constitución Política del Estado entra en una contradicción jurídica, puesto que, en su Artículo 14 establece que: Inc. I. determina que todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna. II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona y III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos, interpretando en este caso específico que no se estaría cumplimiento dicha garantía constitucional, por el hecho que, el Artículo 63 de la

Constitución Política del Estado discrimina a las parejas conformadas por personas del mismo sexo a ejercer su derecho al matrimonio civil o al de la unión libre o de hecho, ya que limita este ejercicio a parejas heterosexuales, es decir, entre personas de diferente sexo, al mencionar específicamente que ambas figuras jurídicas se concretan entre una mujer y un hombre. Sin embargo, en base a los derechos de no discriminación e igualdad y al Artículo 14 de la Constitución Política del Estado, se interpreta que este precepto jurídico no limita ni prohíbe específicamente que estos derechos puedan ser ejercidos por parejas conformadas por personas del mismo sexo y por tanto se autoriza que las parejas conformadas por personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil o ejercer su derecho a la unión libre o de hecho.

ARTÍCULO 4. (Interpretación del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado).- El Artículo 64 versa textualmente: I. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad. II. El Estado protegerá y asistirá a quienes sean responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones.

Se interpreta el Artículo 64, en base a los derechos de no discriminación e igualdad y la interpretación ya realizada en el Artículo 3 del presente proyecto que este artículo permite que las parejas conformadas por personas del mismo sexo puedan ejercer estos derechos y obligaciones, así como recibir la protección del Estado.

ARTÍCULO 5. (Interpretación de Instrumentos Internacionales).- Se interpreta que si bien el Estado Boliviano no ha ratificado los Principios de Yogyakarta, se puede usar como argumento el Principio 24 para que las personas del mismo sexo ejerzan su derecho a formar una familia ya sea a través del matrimonio civil o de las uniones libres o de hecho, puesto que, el artículo 256 de la CPE determina que I. Los derechos reconocidos en la Constitución serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos cuando éstos prevean normas más favorables.

Se interpreta que el Artículo 256 inciso I que determina: “Los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán de manera preferente sobre ésta”, por tanto, se interpreta que la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas, se aplica de manera preferente sobre la Constitución puesto que, en esta reafirma que todos los seres humanos tenemos el derecho a ejercer todos los derechos humanos establecidos tanto a nivel nacional como internacionalmente, interpretando que las personas con diversa orientación sexual e identidad de género también tienen el derecho a formar una familia a través del matrimonio civil o la unión libre o de derecho.

ARTICULO 6. (Abrogación y Derogación de todas las disposiciones contrarias).-

Se abrogan y derogan todos los instrumentos nacionales contrarios a la presente ley y se insta a todas las autoridades competentes a velar el cumplimiento de la presente norma.

Recientemente otro intento lo planteó el defensor del pueblo Rolando Villena al proponer incorporar en el proyecto de Ley del Código de Familia, que se debate en la Asamblea Legislativa, la figura de una institución análoga al matrimonio o unión libre de hecho para las personas del mismo sexo que decidan conformar una familia. “Consideramos que se debe incorporar en el Código una institución análoga al matrimonio o unión libre de hecho para personas de mismo sexo, regulando efectos legales, respecto a bienes gananciales; sucesiones; seguridad social a corto y largo plazo; asistencia familiar; administración de bien y representación legal; extinción del vínculo y efectos, además de otros relativos” (Diario Nuevo Sur, 2014).

4.1 TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se enmarco dentro del área de la *psicología social* apoyada en la evaluación de las actitudes que presentan los universitarios frente a la propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo. El análisis y descripción del estudio estuvo orientado en esta rama.

En ese sentido de debe entender que *“La psicología social es una rama de la psicología que se centra en el comportamiento social, es decir, intenta comprender cómo las personas interaccionan con los otros, a sí mismo la naturaleza y las causas del comportamiento y pensamiento del individuo en situaciones sociales lo que implica estar en contacto con otras personas”* (Psicología, http://www.psicologia.com.es/psicologia_social_concepto.htm).

El estudiar las actitudes ha permitido conocer, entender y valorar los pensamientos, sentimientos y conductas hacia el matrimonio homosexual.

La investigación se circunscribe en un *estudio descriptivo* *“En un estudio descriptivo se seleccionan, una serie de cuestiones y se miden, cada una de ellas de manera independiente para así especificar lo que se investiga”* (Dario I, 2006:138).

Los estudios descriptivos se limitan a describir las características básicas de un grupo definido de individuos a investigar haciendo hincapié en la forma en que se manifiesta el fenómeno estudiado todo se realiza de una manera objetiva, clara y comprobable.

En este sentido el presente estudio está orientado a medir y evaluar cada uno de los componentes de la actitud, para luego caracterizar y describir las respuestas que se obtenga de los jóvenes universitarios en referencia a la propuesta de legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y así determinar las actitudes que se investiga.

El tratamiento de los datos tiene carácter cuantitativo porque los resultados son datos sólidos y numéricos, son presentados en cuadros y gráficos con sus respectivos porcentajes.

Por otra parte se realiza un análisis cualitativo por que se establece una interpretación de la información para conocer cuáles y cómo son las actitudes de los universitarios frente a la propuesta.

4.2 POBLACIÓN

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” ubicada en la ciudad de Tarija-Bolivia alberga especialmente a jóvenes que cursan una de las carreras de las distintas facultades para optar el grado de licenciatura, así se considera como unidades de estudio a los jóvenes estudiantes pertenecientes a esta universidad.

Por tanto la población universo de jóvenes universitarios de la Universidad “Juan Misael Saracho” comprendidos entre las edades de 18 a 25 años tanto varones como mujeres está compuesta por 12.167 estudiantes según datos obtenidos de la DITIC de la U. A. J. M. S. gestión 2013.

4.3 MUESTRA

El tipo de muestreo que se utilizó fue el *muestreo estratificado*, este tipo de muestreo consiste en seleccionar los elementos atendiendo su pertenencia a determinada clase o estrato para que de esta manera queden en la muestra representados los elementos de cada estrato en la misma proporción que están en la población objeto de este estudio.

“Este tipo de muestreo divide a la población en subgrupos o estratos que tienen alguna característica común; e interesa mantener estos estratos en la muestra, para que mantenga la misma composición que la población. La selección de sujetos dentro de cada estrato se realizará aleatoriamente” (Fuentesaz C, 2004:11).

En este sentido cada carrera se constituyó en un estrato, donde el número de estudiantes que se determinó para cada uno correspondió al tamaño de la población de cada carrera (estrato). Asimismo los estudiantes fueron seleccionados al azar teniendo la misma posibilidad de ser elegidos.

Para definir el tamaño de la muestra se utilizó un cálculo estadístico, así la muestra se constituyó en un total de 736 universitarios comprendidos entre edades de 18 a 25 años de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. El cálculo realizado es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| $n = \frac{Z^2 N p \cdot q}{e^2 (N-1) + Z^2 p \cdot q}$ $n = \frac{(1,96)^2 12167 0,5 \cdot 0,5}{(0,035)^2 (12166) + 1,96^2 0,5 \cdot 0,5}$ $n = 736$ | <p>Dónde :</p> <p>n = Tamaño de la muestra</p> <p>Z = Valor constante 95% de confianza</p> <p>p = Probabilidad de aceptación 50%</p> <p>q = Probabilidad de rechazo 50%</p> <p>e = Margen de error muestral 3,5%</p> <p>N= Tamaño de la población</p> | <p>Valores</p> <p>n = 736</p> <p>Z = 1,96</p> <p>p = 0,5</p> <p>q = 0,5</p> <p>e = 0,035</p> <p>N = 12167</p> |
|---|---|---|

Así a este tipo de muestreo le resulta “conveniente estratificar la muestra según ciertas variables de interés. Para ello se debe conocer la composición estratificada de la población objetivo a hacer un muestreo. Una vez calculado el tamaño muestral apropiado, este se reparte de manera proporcional entre los distintos estratos definidos en la población usando una simple regla de tres” (“Muestreo”, <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/ elmuestreo.pdf>).

Entonces realizado el cálculo y obtenido el número de estudiantes (muestra), se recurrió a la regla de tres simple, donde el n° de población de cada carrera se multiplicó con el tamaño de la muestra y se dividió con el total de la población, para que de esta manera cada carrera quedara representada en la muestra.

Este proceso se realizó para obtener el N° de estudiantes de todas las carreras, tomando en como ejemplo la primera carrera (estrato): Arquitectura, se tiene lo siguiente:

n° población \longrightarrow n° muestra 12167 \longrightarrow 736
 n° población carrera \longrightarrow x 815 \longrightarrow x
 x= n° de muestra por carrera x = 49 estudiantes (arquitectura)

Cuadro N° 1
Población y Muestra de Facultades y Carreras de la
Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”

| N° | FACULTADES | CARRERAS | POBLACIÓN | MUESTRA |
|--------------|--|----------------------------|--------------|------------|
| 1 | <i>FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</i> | ARQUITECTURA | 815 | 49 |
| | | INGENIERÍA CIVIL | 2039 | 123 |
| | | INGENIERÍA DE ALIMENTOS | 184 | 11 |
| | | INGENIERÍA INFORMÁTICA | 487 | 29 |
| | | INGENIERÍA QUÍMICA | 341 | 21 |
| 2 | <i>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS</i> | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 1107 | 67 |
| | | CONTADURÍA PUBLICA | 2086 | 126 |
| | | ECONOMÍA | 386 | 23 |
| 3 | <i>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</i> | BIOQUÍMICA | 422 | 26 |
| | | ENFERMERÍA | 641 | 39 |
| | | MEDICINA | 442 | 27 |
| | | QUÍMICO FARMACÉUTICA | 252 | 15 |
| 4 | <i>FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES</i> | INGENIERÍA AGRONOMÍA | 467 | 28 |
| | | INGENIERÍA FORESTAL | 199 | 12 |
| 5 | <i>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS</i> | DERECHO | 1012 | 61 |
| 6 | <i>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</i> | ODONTOLOGÍA | 489 | 30 |
| 7 | <i>FACULTAD DE HUMANIDADES</i> | IDIOMAS | 258 | 16 |
| | | PSICOLOGÍA | 540 | 33 |
| TOTAL | | | 12167 | 736 |

Fuente: DTIC
 Elaboración Propia

4.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

4.4.1 MÉTODOS

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron los siguientes:

♣ **Método Teórico**

Puesto que se revisó y utilizó información teórica tanto de libros como páginas de internet principalmente para la construcción del marco teórico y para respaldar la investigación, se considera toda información de la actitud, juventud, matrimonio homosexual, etc., relevante para el análisis y síntesis de los datos objeto de este estudio.

♣ **Método Empírico**

Este método permite obtener información de la muestra seleccionada basando su aporte en el resultado fundamental de la experiencia, revelando las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de este estudio. En este caso se procedió a aplicar el cuestionario a los estudiantes universitarios para identificar las actitudes que presentan frente al matrimonio homosexual.

♣ **Método Estadístico**

Este método permitió tabular y sintetizar los datos empíricos obtenidos en resultados numéricos que son presentados en cuadros con sus correspondientes porcentajes, realizado con el programa SPSS.

4.4.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la presente investigación la **técnica** utilizada fue la **escala del Likert** escala bajo la cual se elaboró un cuestionario para medir y evaluar la actitud de los jóvenes universitarios frente al matrimonio homosexual.

La **escala de Likert** es un procedimiento que permite obtener una serie de reactivos para medir las actitudes en situaciones sociales. Esta técnica se diseña de acuerdo a una serie de declaraciones sobre una problemática, la escala marcará el grado de aceptación y rechazo hacia cada una de las proposiciones expresadas en los ítems. Esta prueba se caracteriza por la suma de valoraciones, ya que la puntuación se obtiene por medio de la sumatoria de cada una de las respuestas mostrando las diferencias entre aquellos que se orientan de una manera positiva y los que lo hacen de manera negativa frente a una cuestión dada.

Dentro del marco de este estudio el cuestionario consistió en formular por escrito una serie de afirmaciones específicas referidas al matrimonio entre personas homosexuales para obtener información acerca de las actitudes que presentan los jóvenes universitarios frente a esta problemática que se estudia e investiga.

Entonces, debemos entender que *“Un cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación. En general un cuestionario es un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que se van a medir”* (Bernal C, 2006:219).

El **instrumento** empleado para la recolección de datos del presente estudio es un cuestionario presentado bajo la modalidad de una escala tipo Likert de elaboración propia, consiste en una serie de preguntas de carácter cerrado sobre la problemática, que cuenta con cinco alternativas de respuesta de las cuales el sujeto debe elegir sólo una según su preferencia donde 5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3= Ni de acuerdo Ni en desacuerdo 2= En desacuerdo 1= Totalmente en desacuerdo. Para la realización del cuadro general se tomó en cuenta la siguiente escala donde Aceptación = 4-5 Indeciso = 3 Rechazo = 2-1, basado en las hipótesis planteadas.

El cuestionario elaborado específicamente para esta investigación permitió evaluar y examinar cada uno de los componentes de la actitud como son el componente

cognitivo, afectivo y conductual. En este sentido, dentro del cuestionario se plantea diez preguntas por componente referentes a la legalización del matrimonio homosexual, derechos, expresión libre, apoyo familiar entre otros, haciendo un total de treinta preguntas lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Distribución de la actitud por componente

| <i>Componente</i> | <i>Cognitivo</i> | <i>Afectivo</i> | <i>Conductual</i> |
|--------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| <i>Preguntas</i> | 1 al 10 | 11 al 20 | 21 al 30 |

El cuestionario se elaboró en base a la escala de Actitudes de Likert compuesta por cinco alternativas que evaluará la intensidad y la dirección de la actitud, permitiendo acomodar las preguntas o frases acorde a la investigación, para que de esta manera se pueda responder a los objetivos planteados.

4.5 PROCEDIMIENTO

El presente trabajo de investigación está compuesto por las siguientes fases que se detallan a continuación:

FASE I: Revisión bibliográfica

Esta fase consistió en la búsqueda y revisión bibliográfica sobre la temática “*actitudes de los jóvenes universitarios frente a la propuesta de legalización del matrimonio entre parejas homosexuales*” lo cual sirvió para la realización del presente trabajo de investigación.

FASE II: Elaboración y validación del instrumento

En esta fase se procedió a la elaboración del cuestionario el que permitió responder a los objetivos e hipótesis planteada en la investigación. El cuestionario fue aprobado y

evaluado (Lic. Federico Flores, Lic. Reynaldo Cary y Lic. Lidia Ana Allamprese) profesionales especialistas en el área de la psicología social para garantizar la confiabilidad del instrumento. (Ver Anexo N°3)

FASE III: Aplicación del instrumento

Esta etapa se aplicó el cuestionario de actitud en base a la escala del Likert a 736 estudiantes universitarios entre de las edades de 18 a 25 años de las diferentes carreras, el cual brindó información referente a la actitud que tienen los sujetos frente a la problemática planteada en la investigación.

FASE IV Tabulación

Obtenidos los resultados, se sistematizó la información tabulando los datos, mediante el programa informático SPSS, para su presentación cuantitativa en los cuadros y gráficos correspondientes.

FASE V Análisis e interpretación de datos

En esta fase se realizó el análisis e interpretación de los datos ya representados en cuadros y gráficos, tomado en cuenta conceptos implícitos en el marco teórico.

FASE VI Elaboración y presentación del informe final

Esta etapa consistió en redactar y organizar el informe final para su posterior presentación.

En este capítulo se contempla el análisis así como también la interpretación de los datos obtenidos a través del cuestionario “*Escala de Actitud*” aplicado a los jóvenes universitarios entre las edades de 18 a 25 de la UAJMS en la ciudad de Tarija, para determinar las actitudes que tienen frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales.

Una vez recolectada la información la misma fue tabulada y sistematizada en el programa estadístico SPSS para la posterior presentación de los datos en cuadros y gráficos porcentuales.

En primer lugar se organizaron los cuadros y gráficos de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación donde se contemplan los tres componentes de la actitud: cognitivo, afectivo y conductual, cada uno de los cuales está representado en un cuadro que contiene la información correspondiente a las diferentes afirmaciones seguido de un gráfico que representa al componente de manera general, de esta manera primero se da respuesta a los objetivos específicos realizando la respectiva interpretación de los datos encontrados.

Finalmente se da respuesta al objetivo general que representa la actitud de los universitarios, a su vez se toma en cuenta la relación con las variables sexo y facultad de estudio.

5.1 COMPONENTE COGNITIVO

Para responder al primer objetivo específico que indica: *“Identificar los pensamientos y opiniones de los jóvenes universitarios”*, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 3
Componente Cognitivo

| Afirmaciones | Desacuerdo | | Indeciso | | Acuerdo | | Total | |
|--|------------|-----------|----------|----|------------|-----------|------------|------------|
| | Fr | % | Fr | % | Fr | % | Fr | % |
| Los homosexuales tienen derecho de casarse con quien quieran y en el momento que ellos elijan. | 228 | 31 | 174 | 24 | 334 | 45 | 736 | 100 |
| La sociedad boliviana debería aceptar el matrimonio entre parejas del mismo sexo. | 287 | 39 | 189 | 26 | 260 | 35 | 736 | 100 |
| El matrimonio homosexual debe ser constituido legalmente en nuestro país. | 331 | 45 | 206 | 28 | 199 | 27 | 736 | 100 |
| Una pareja de homosexuales es idónea para mantener y responsabilizarse de un hogar. | 341 | 47 | 201 | 27 | 194 | 26 | 736 | 100 |
| Un matrimonio homosexual debe participar activamente en diferentes acontecimientos sociales. | 208 | 28 | 184 | 25 | 344 | 47 | 736 | 100 |
| Las parejas homosexuales son capaces de establecer un vínculo matrimonial basado en el amor. | 219 | 30 | 160 | 22 | 357 | 48 | 736 | 100 |
| Las parejas homosexuales que contraigan matrimonio deben beneficiarse del seguro social de salud de su pareja. | 175 | 24 | 188 | 25 | 373 | 51 | 736 | 100 |
| Las familias deben brindar apoyo a un familiar homosexual que decida casarse. | 150 | 20 | 148 | 20 | 438 | 60 | 736 | 100 |
| Un matrimonio homosexual debe expresar su afecto libremente en cualquier lugar o situación social. | 305 | 42 | 187 | 25 | 244 | 33 | 736 | 100 |
| Las parejas homosexuales deben heredar sus bienes mediante el matrimonio. | 187 | 26 | 245 | 33 | 304 | 41 | 736 | 100 |

En este componente referido a los pensamientos y opiniones que tienen los universitarios se tiene que un **60%** opinan que *las familias deben brindar apoyo a un familiar homosexual que decida casarse*, esta afirmación está referida a contraer nupcias con la persona de su propio sexo, por lo que la respuesta refleja que los jóvenes consideran a la familia como un núcleo caracterizado por vínculos afectivos que debe brindar apoyo social, aquella entidad que cubre sus necesidades básicas como el afecto, la seguridad y la protección, las cuales son satisfechas mediante la interacción.

A su vez los jóvenes universitarios a través de esta afirmación revelan que los padres necesitan entender claramente que no importa la orientación homosexual de sus hijos, ya que todos tienen la alternativa de escoger la expresión de su comportamiento sexual y su estilo de vida, por lo tanto los padres deben ser más tolerantes, ser la principal fuente de apoyo y permitir a sus hijos decidir en libertad.

Como indican algunos datos de investigaciones, *generalmente cuando un o una homosexual es descubierta/o dentro de la unidad familiar él o la misma enfrenta una etapa de crisis acompañada por un proceso de asimilación durante el cual la familia toma resistencia y reacciona negativamente alejando al individuo, quien siente que las personas más significativas lo condenan al rechazo* (Santoro P y otros, 2010:30).

Otros datos indican que *“Es evidente que los gays no cuentan con el apoyo ni del padre ni de la madre para sus relaciones, las cuales más bien, provocan un distanciamiento. Los propios hijos terminan percibiendo esas relaciones como causa del enajenamiento de la unión familiar”* (Ruitenbeek H, 1987:123).

Si bien la homosexualidad al final termina siendo aceptada, resulta más complicado aprobar las relaciones de pareja, la familia tiene que comprender las consecuencias de esta situación. Como así *“Los sueños de tener nietos, de ver a su hijo o hija en una relación “estable”, las creencias religiosas, el miedo al ostracismo social, se confabulan para que los padres rechacen de plano lo que es el verdadero comportamiento sexual de su hijo”* (Shifter J, 1997:252).

En cuanto a los datos obtenidos, los universitarios piensan que *las parejas homosexuales que contraigan matrimonio deben beneficiarse del seguro social de salud de su pareja*, con un **51%** los jóvenes piensan que así debe ser, lo que sugiere que cuando se trata de derechos los jóvenes piensan que debe existir igualdad, que al margen de los prejuicios las parejas homosexuales deben tener los mismos derechos y beneficios como cualquier pareja. Generalmente los matrimonios heterosexuales son beneficiarios de una serie de normas como el derecho al seguro de salud o la herencia directa, sin embargo esta posibilidad aún es negada para las parejas del mismo sexo u homosexuales.

El seguro social de salud es un derecho que según el Código de Seguridad Social Boliviana beneficia a la pareja matrimonial heterosexual. Contrariamente a las personas homosexuales *“este sistema de seguridad social no los cubre, mientras que sí lo hace con el compañero heterosexual. Además, la sociedad mayoritaria no los acepta como pareja, mientras que sí los acepta la comunidad homosexual”* (Prada R, 2004:38).

La no existencia de una normativa hace imposible que una pareja de lesbiana gay bisexual y travesti, pueda asegurar médicamente a su conviviente: *“en espacios como la “Caja Nacional de Seguro Social” sólo se reconoce a familias constituidas dentro del matrimonio o a hijos legítimos. Entonces, en mi caso, tengo este seguro como maestra, sin embargo, no puedo hacer que mi pareja se beneficie. Si un día tengo un hijo que salga del vientre de mi conviviente, tampoco podré hacer que ninguno de ellos goce de este seguro”* (Fuentes A, Diario La Razón, 2012).

Los derechos humanos evolucionan con la sociedad y han pasado a abarcar también los derechos sociales y económicos, ante el avance de estos derechos las sociedades han sido llamadas al debate y dentro de esta discusión los jóvenes no puede mantenerse al margen y según los resultados los mismos señalan que el derecho a la salud como beneficio reconocido a las parejas heterosexuales debe también ser reconocido y atendido también para la población LGBT.

Un 48 % de los universitarios opinan que *las parejas homosexuales son capaces de establecer un vínculo matrimonial basado en el amor* esta afirmación indica se ha dejado de lado la idea de la promiscuidad en las relaciones homosexuales, estereotipo desarrollado en base a un desconocimiento ante la existencia de mitos como: *“Las relaciones entre personas del mismo sexo son más inestables que las relaciones heterosexuales. ¿Para qué concederles el matrimonio si sólo van a acabar divorciándose?”*, que sugieren que una relación homosexual se desarrolla a partir de un deseo sexual y no de un sentimiento entrañado en la afectividad.

“El argumento básico es sencillo y rotundo: la homosexualidad no es una conducta, es parte de la identidad. Todo ser humano puede amar, pero el objeto de deseo varía según la persona; ésto, evidentemente, va mucho más allá de querer llevar a cabo una conducta o no, siendo este deseo parte de la identidad misma” (*“La homofobia: qué necesitas saber”*, 2005:10).

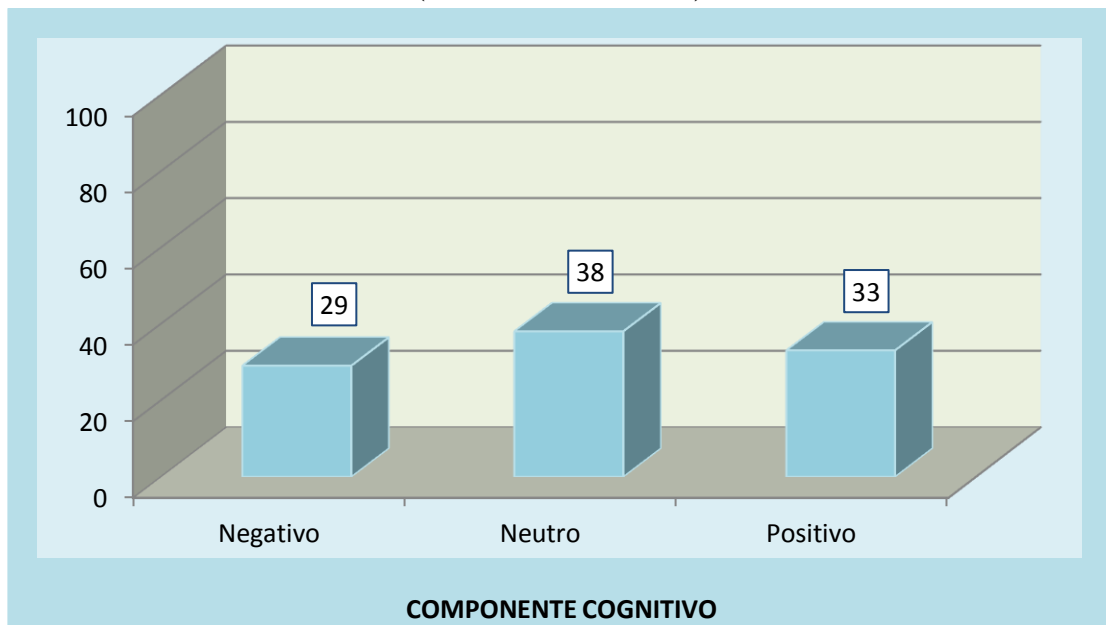
De acuerdo a los datos tendríamos que la convivencia como pareja entre personas del mismo sexo basado en la afectividad está siendo objeto de reconocimiento y aceptación por parte de los jóvenes universitarios que demuestran según sus pensamientos haber superado estos prejuicios.

Se admite hoy con bastantes menos dificultades que la convivencia en pareja es un medio a través del cual se desarrolla la personalidad de un amplio número de personas, convivencia mediante la cual se presenta entre si apoyo emocional y económico, sin más transcendencia que la que tiene lugar en una estricta relación privada dada (Maroto L, 2006:338).

En este sentido, los universitarios consideran que un matrimonio se basa en la afectividad, confianza, amistad, respeto, etc. y no sólo en la intimidad de la pareja, por lo que piensan de manera favorable al considerar a los homosexuales como personas capaces de establecer una auténtica relación de amor basada en el compromiso y perseverancia; situación que demuestra en

los jóvenes opiniones positivas en cuanto a la propuesta de legalización del matrimonio entre personas homosexuales.

Gráfico N° 1
Componente Cognitivo
(Valoración General)



Recordemos que las cogniciones es decir, el conocimiento y las percepciones han sido adquiridos, mediante una combinación de la experiencia directa con el objeto de la actitud y la información conexa procedente de diversas fuentes. Estos conocimientos y percepciones resultantes suelen adoptar forma de opinión; es decir, la persona considera que el objeto de la actitud posee varios atributos.

Así también se denomina al componente cognitivo es un conjunto de información que está formado por las percepciones, opiniones e ideas que se tiene acerca de un objeto, un conocimiento sobre el objeto favorece a la asociación con el mismo. *“Cuando la representación cognoscitiva es vaga, su afecto con relación al objeto tenderá a ser poco intenso; sin embargo cuando es errónea, ésto en nada afectará la intensidad del afecto, el cual será consistente respecto a la representación cognoscitiva que la persona tiene del objeto, corresponda o no a la realidad” (Rodrigues A, 1987:339).*

En este caso el componente cognitivo comprende los pensamientos y opiniones que presentan los jóvenes universitarios frente a la propuesta de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo.

De acuerdo a la información obtenida se tiene según la gráfica que un **38%** de los jóvenes universitarios presentan **opiniones neutras** lo cual puede deberse a la falta de interés y poco debate del tema dentro del círculo universitario, ya que esfuerzos por reconocer las uniones entre personas del mismo sexo se han caracterizado por posiciones encontradas donde algunos prefieren mantenerse al margen porque desconocen de las parejas homosexuales y otros opinan en función de la igualdad de derechos.

Al no existir una experiencia directa frente a esta problemática, a partir de la cual elaborar un discurso determinado, los jóvenes se mantienen indecisos e inciertos y por ello no cuentan con una opinión concreta hacia el matrimonio entre personas homosexuales.

Entendiendo la juventud como el período de la indecisión, como también de la indistinción, entre uno mismo, los demás y la realidad, o aún de la indiferenciación sexual, con la ilusión de que la mayor parte de las posibilidades se quedarán siempre abiertas (Anatrella T 2003, http://www.vatican.va/roman_curia/pontical_councils/laity/Colonia2005/rc_pc_laity_doc_20030805_p-anatrella-gmg_sp.htm).

Esta vaga concepción de los universitarios, propia de su juventud, es muestra que los mismos no centran sus intereses y no incluyen este tipo de temas dentro de sus conversaciones, lo que refleja que no son conscientes de esta situación propia de la sociedad.

Según otros datos algunos jóvenes son hoy muy dependientes de la necesidad de hacer experiencias porque, por la falta de transmisión de valores, piensan que no se sabe nada de esta vida y que todo aún se debe descubrir e "inventar". Por eso, a menudo presentan una identidad vaga y flexible frente a la multiplicidad

de las solicitudes contemporáneas, sean éstas regresivas o, por el contrario, enriquecedoras (Ibídem, 2003).

Por otra parte un **33%** presenta **pensamientos positivos** lo cual significa que existe mayor cobertura estando de acuerdo en posiciones como: *“las parejas homosexuales son capaces de establecer un vínculo matrimonial basado en el amor”* o teniendo pensamientos positivos en relación a los derechos *“las parejas homosexuales que contraigan matrimonio deben beneficiarse del seguro social de salud de sus parejas”*, *“las parejas homosexuales deben heredar su bienes mediante el matrimonio”*.

Como indican algunas investigaciones *“las ideas, son más “avanzadas”, y las actitudes prácticas se presentan más “retrasadas” (algo común, por lo demás, en todo proceso de modernización moral e ideológica). Si existe entre los/as jóvenes una tolerancia y apertura en lo cognitivo, la cual no parece ocurrir de igual manera cuando descendemos al espacio de las prácticas y las conductas en el entorno inmediato” (Santoro P y otros, 2010:34).*

Lo que indica que los(as) jóvenes universitarios al momento de dar su opinión se manifiestan de manera favorablemente ante la posibilidad de que las parejas homosexuales vivan su sexualidad y sus relaciones afectivas en libertad.

Aunque la homofobia continúe teniendo un peso importante dentro del área educativa y en la sociedad en su conjunto, es igualmente cierto que durante años recientes existe aperturas ideológicas y actitudinales importantes, y que han comenzado a modificar las dinámicas tradicionales de exclusión, silenciamiento y persecución de las personas homosexuales (Ibídem, 2010:8).

Y por último, se tiene a un **29 %** de estudiantes con **opiniones negativas**, resultado de una visión negativa que existe en las respuestas de estos universitarios mostrando su desacuerdo en que *“la sociedad boliviana debería aceptar el matrimonio entre parejas del mismo sexo”* o que *“el matrimonio homosexual debe*

ser legalmente constituido legalmente en nuestro país” lo que indica que este tipo de posiciones está influida por estereotipos que muchas veces no son demostrados o reales pero que se utilizan como justificado para mostrar su desacuerdo frente al matrimonio homosexual.

Entendiéndose al estereotipo como (elemento cognitivo del prejuicio) aquella creencia que se tiene de que todos los individuos que forman parte de un grupo poseen y comparten establecidas características que les hacen actuar de manera similar (“Discriminación y Homofobia”, http://www.psicologia.com.es/psicologia_social_discriminacion_y_prejuicio.htm).

En este sentido, se puede decir que aún persiste en el discurso de los(as) jóvenes universitarios ideologías estereotipadas y pocas flexibles en relación a la posible legalización de unión entre personas homosexuales en Bolivia.

Como indican algunos datos *“La visión que existe de la homosexualidad es sobre todo una visión negativa y en muchas ocasiones errónea, confusa, manejada en base a estereotipos y asociada a lo antinatural o amoral” (Gallardo F y Escolano V, 2009:33).*

5.2 COMPONENTE AFECTIVO

Para responder al segundo objetivo específico que indica: “*Valorar los sentimientos y emociones de los jóvenes universitarios*”, se presenta la siguiente información:

CUADRO N° 4
Componente Afectivo

| Afirmaciones | Desacuerdo | | Indeciso | | Acuerdo | | Total | |
|--|------------|-----------|----------|----|------------|-----------|------------|------------|
| | Fr | % | Fr | % | Fr | % | Fr | % |
| Me sentiría feliz que las personas homosexuales puedan casarse con la persona que aman. | 212 | 29 | 209 | 28 | 315 | 43 | 736 | 100 |
| Me alegraría que el matrimonio homosexual sea aceptado por la sociedad boliviana. | 273 | 37 | 201 | 27 | 262 | 36 | 736 | 100 |
| Me gustaría que el matrimonio homosexual sea constituido legalmente en nuestro Estado. | 315 | 43 | 215 | 29 | 206 | 28 | 736 | 100 |
| Me agradaría que puedan demostrar que son idóneas para responsabilizarse de un hogar. | 242 | 33 | 240 | 33 | 254 | 34 | 736 | 100 |
| Me agradaría que un matrimonio homosexual se integre activamente en los acontecimientos sociales. | 239 | 33 | 230 | 31 | 267 | 36 | 736 | 100 |
| Me gustaría que consoliden su amor a través del matrimonio. | 269 | 37 | 198 | 27 | 269 | 26 | 736 | 100 |
| Me complacería que la pareja pueda gozar del seguro médico. | 178 | 24 | 192 | 26 | 366 | 50 | 736 | 100 |
| Me sentiría feliz que una pareja homosexual, contara con apoyo de sus familiares para casarse. | 195 | 26 | 181 | 25 | 360 | 49 | 736 | 100 |
| Me gustaría que el matrimonio homosexual manifieste su afecto en cualquier lugar y situación social. | 325 | 44 | 224 | 30 | 187 | 26 | 736 | 100 |
| Me alegraría que el matrimonio homosexual permita a la pareja heredar legalmente sus bienes | 199 | 27 | 245 | 33 | 292 | 40 | 736 | 100 |

Dentro de este componente referido a los sentimientos y emociones que se tiene, un **50%** de los estudiantes *les complacería que la pareja de un matrimonio homosexual pueda gozar del seguro médico* lo que significa que cuando se trata del derecho a la salud, los jóvenes universitarios sienten justo y ven necesario que las parejas homosexuales gocen también de este beneficio, lo que a su vez y de acuerdo a los resultados va en concordancia con sus pensamientos.

Respuesta que hace hincapié en la necesidad de dar respeto al ser humano en igualdad de derechos y no realizar discriminación por algún motivo, porque se evidencia que a los jóvenes les complace o sienten que las parejas homosexuales merecen disfrutar de los derechos básicos como la salud, seguridad protección, sin que la sociedad realice distinciones por edad, sexo, raza, religión y orientación sexual.

Así también existe información que refiere que la sexualidad, que cada uno elige es privada. Los derechos que la sociedad asocia a las personas en virtud de formar parte de unidades familiares, son un asunto público y de derechos. Hasta ahora las personas tienen acceso a determinados derechos: pensiones, herencias, filiación...en virtud de su heterosexualidad (“Mitos sobre el matrimonio gay” 2011, <http://contranaturaradio.blogspot.com/2011/10/11-mitos-sobre-el-matrimonio-gay.html>).

En la actualidad, en la mayoría de los países los homosexuales aún no disfrutan de los mismos derechos que los heterosexuales (casarse, adoptar, heredar, servicio de salud etc.), lo que ha significado un problema para una minoría que vive sin seguridad jurídica. El hecho de que en el país no se reconozca las uniones homosexuales de manera legal, significa que deja al margen todos los beneficios que goza un matrimonio entre un hombre y una mujer.

Un **49%** de los universitarios *se sentirían felices que una pareja homosexual, contara con el apoyo de sus familiares para casarse* lo que refiere que los jóvenes sienten que lo más importante y valioso son los lazos de amor, ternura, fortaleza,

seguridad y apoyo que brinda la familia, pilares que van a permitir superar cualquier situación conflictiva dentro del entorno familiar.

Así también algunas investigaciones indican que los jóvenes homosexuales comprenden que en los procesos de “salir del armario” hay una importancia central de la aceptación familiar. A pesar de la creciente independencia emocional de los/as jóvenes que encaran la adultez, sigue existiendo un lazo fortísimo respecto de los padres y una gran necesidad de apoyo (Santoro P y otros, 2010:26).

En este sentido, los estudiantes universitarios sienten que la familia se constituye en un agente socializador que cumple un papel importante frente a las diversidades sexuales, razón por la cual deben apoyar a sus hijos en sus elecciones sexuales, pues son los padres que deben comprender y entender que la orientación sexual no se trata sólo de una elección apresurada, por el contrario, deben apoyar las decisiones de las personas que más aman o simplemente aceptar a la persona homosexual tal como es.

Generalmente la falta de apoyo “condena al hijo a tener que vivir con el rechazo, ésto puede desestabilizar emocionalmente al hijo o hija que se sienta radicalmente solo, sin el principal apoyo, así comentan: los que tenían que querer, me rechazan; no puedo contar con ellos para lo más importante” (Donini A, 2005:34).

Por otra parte, se considera que *el grupo familiar tendría que transmitir valores con respecto a la diversidad sexual e influir en las actitudes de los jóvenes sobre la homosexualidad, sin embargo en la familia el tema no surge de los padres sino es suscitado por una referencia externa (medios de comunicación) o porque los propios jóvenes lo traen a colación (Santoro P y otros, 2010:109).* Ideología que repercute en los afectos de los jóvenes universitarios, lo que es evidente en sus respuestas al sentir positivamente el lazo familiar como el más fuerte e importante de todos y por lo tanto dicen: *“el mayor apoyo que tienes que tener es el de tus padres”.*

Sin embargo, simultáneamente, lo crucial del vínculo familiar se torna también en una posible fuente de angustia, dado que no se sabe cómo reaccionará la familia.

Un 44% de los jóvenes *universitarios no les gustaría que un matrimonio homosexual manifieste su afecto en público* lo que significa que existe todavía problema con los afectos en relación a las demostraciones públicas de las identidades no heterosexuales; ésto se refleja en las reacciones ante las muestras de amor de estas parejas en espacios públicos lo que deriva un distanciamiento o rechazo, pues es en este marco donde se da la valoración de la homosexualidad, ya que la orientación sexual se vive como un derecho privado e individual, donde los homosexuales siempre tendrán que vivirla en privado, en discreción ante la mirada de los demás.

“La sociedad obliga explícita e implícitamente a que las manifestaciones afectivas y/o eróticas de la homosexualidad se vivan en "privado", condenando moralmente, sino en forma legal cualquier manifestación pública de ésta. Esto conduce necesariamente a vivir una sexualidad en condiciones de mayor vulnerabilidad, sin la información necesaria para un desarrollo integral. La afectividad entonces se realiza con mayores dificultades y sin modelos propios, porque el proceso de socialización y de identificación se ve afectado por circunstancias sociales adversas” (Antezana M, 2007:3).

Este tipo de respuestas encaja dentro de la *homofobia afectiva* la cual está relacionada con los sentimientos de rechazo que afloran en determinadas personas al tener que (o imaginarse que tienen que) relacionarse con homosexuales. El rechazo puede ser al contacto físico, sentirse incómodo ante personas homosexuales, o de muestras de afecto en público entre homosexuales. Estas actitudes afectan especialmente a la visibilidad de los homosexuales (Gallardo F y Escolano V, 2009:33).

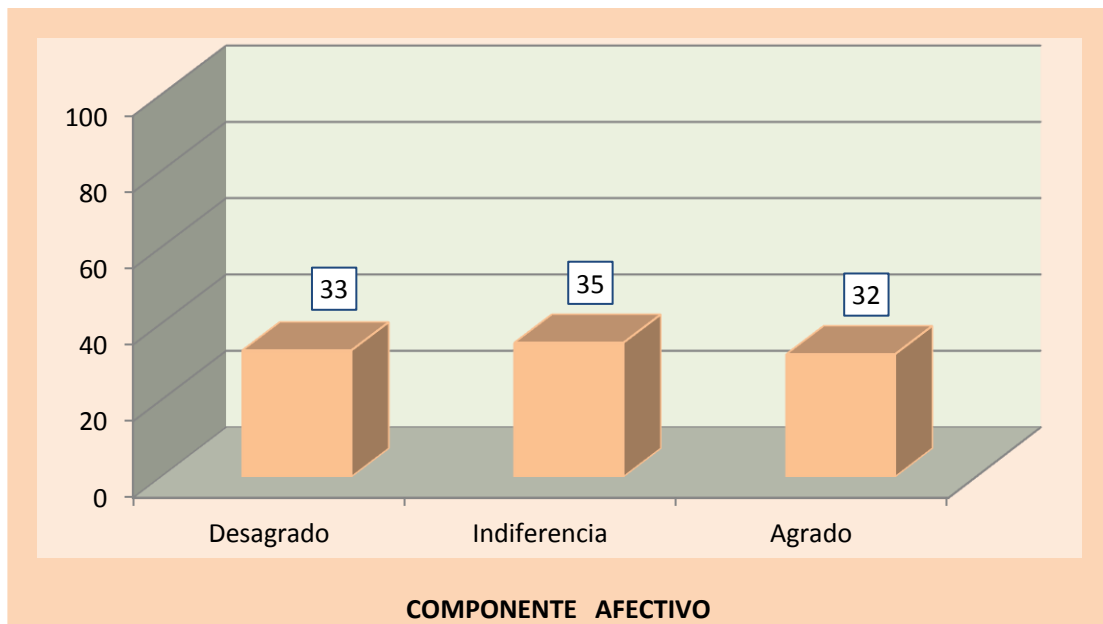
Estudios similares realizan una división de sexos cuando se trata de las muestras de afectos en público entre personas homosexuales, es decir ante la afectividad de dos

varones la reacción comúnmente es de desagrado o asco e incomodidad y ante la afectividad femenina se considera como morbo (Santoro P y otros, 2010:96).

La influencia tan decisiva del sexo sobre las actitudes frente a la homosexualidad y las muestras de afecto entre personas del mismo sexo se entiende no sólo por los desafíos a las concepciones tradicionales de sexo-género que la visibilidad homosexual comporta sino porque los roles género prescriben comportamientos afectivos absolutamente diferentes para chicos y chicas (“Estudio Homofobia en el Sistema Educativo”, 2005:7).

En este sentido, la diferencia existente entre las formas de mostrar afectividad de varones y mujeres en efecto resultan totalmente distinto, por ejemplo los comportamientos afectivos entre mujeres es más común dado el rol sensible y tierno (amistad), sin embargo entre dos varones dado el rol rígido y masculino es un tipo de expresión que resulta llamar más la atención y conduce directamente a pensar en la homosexualidad.

Gráfico N° 2
Componente Afectivo
(Valoración General)



El componente afectivo es definido como un sentimiento a favor o en contra de un determinado objeto social que acompaña una creencia o un pensamiento que tiene la persona, son aquellos procesos que avalan o contradicen las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud.

“Implican una alta carga afectiva y emocional que refleja nuestros deseos, voluntad y sentimientos. Hacen referencia a sentimientos que se reflejan en nuestra manera de actuar, destacando las experiencias subjetivas que los determinan; constituyen mediadores entre los estados internos de las personas y los aspectos externos del ambiente” (Morales F, 1999: 196).

En este sentido, este componente comprende los sentimientos y emociones de los jóvenes universitarios frente a la legalización del matrimonio entre personas homosexuales

Según los datos obtenidos se tiene que un **35%** de los jóvenes universitarios manifiestan **sentimientos de indiferencia** la cual se entiende como *el estado de ánimo en que no se siente inclinación ni repugnancia a un objeto determinado, es decir no se toma preferencia ni por una ni por otra cosa, parece lógico suponer que hay una serie de estado intermedios y un punto equidistante que representaría la indiferencia afectiva (Fernández A, 2008:3).*

Al presentar los universitarios una indiferencia afectiva frente a la propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo refiere que los mismos se encuentran en un punto intermedio donde todo les resulta igual, expresado en sus estados neutros los cuales pueden deberse a un desconocimiento, poca de información, falta de interés, poca empatía en torno a este tema o simplemente para no entrar en conflicto con sus propias opiniones. Así, de esta manera, ello supondría que los jóvenes se ocupan o

demuestran mayor constancia en asuntos propios de la juventud, sumidos en un ausentismo afectivo frente a esta temática que por consiguiente hace imposible hallar un estado anímico definitivo.

Por otra parte, un **33%** de los universitarios presentan **sentimientos de desagrado** lo que indica que la evaluación sobre el matrimonio homosexual es desfavorable, por lo tanto a los jóvenes no *“les alegraría que el matrimonio homosexual sea aceptado por la sociedad boliviana”*, no *“les gustaría que el matrimonio homosexual sea constituido legalmente en nuestros estado”* mostrando su desagrado ante la *“manifestación afectiva de las parejas homosexual en sitios públicos”*, lo cual indica que los afectos no son positivos ante este tipo de situaciones.

Así se puede referir que los estudiantes universitarios expresan emociones negativas, las mismas que se presume se deban a que dentro del entorno social en el que se desarrollan la homosexualidad y más aún la visibilidad de parejas del mismo sexo es poco común. Los jóvenes al tratar de incorporar la figura del matrimonio homosexual dentro de la sociedad, reaccionan y la califican como algo inaceptable porque de alguna manera distorsionaría la institución básica familiar.

Por tanto *“se debe tomar en cuenta que los estados emocionales podrían reforzar o ampliar experiencias positivas o negativas, y que el recuerdo posterior de tales experiencias llega a influir en las ideas que le vienen a la mente al individuo y en la manera en que este actúa”* (Las Actitudes, 2012: <http://behaviourcustomer.blogspot.com/2012/05/las-actitudes.html>).

Esta parte de la juventud universitaria demuestra no tener experiencias directas que les permitan obtener emociones positivas, más al contrario les resulta desagradable y rechazan el matrimonio homosexual dando como resultado actitudes de corte homofóbico, lo cual se traduce *“como una actitud negativa hacia los miembros un grupo social basado exclusivamente en la pertenencia a ese grupo, en la que no sólo incluyen las evaluaciones negativas sino también afectos negativos, existiendo interconexión entre todos estos componentes negativos”* (*“Discriminación y*

Homofobia”, http://www.psicologia.com.es/psicologia_social_discriminacion_y_prejuicio.htm).

Por último, un **32%** de los jóvenes tiene **emociones de agrado** frente a la propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo, estos sentimientos a menudo son interpretados como una captación positiva frente a la legalización del matrimonio homosexual argumentado en sus respuestas de *“sentirse felices que las personas homosexuales puedan casarse con la persona que aman”* como también *“les gustaría que consoliden su amor a través del matrimonio”* lo que refleja que estos jóvenes universitarios se inclinan por sentimientos que guardan relación con el respeto a la igualdad de condiciones dentro del marco de derecho que se goza en el país. Así, algunos estudios proponen *“que las emociones positivas pueden ampliar el repertorio de los pensamientos y acciones del individuo y fomentar la construcción de nuevos recursos para el futuro”* (Fredrickson B, 2001:219).

Por consiguiente el hecho que este grupo de jóvenes presente sentimientos de agrado, abre la posibilidad para que en un futuro el accionar de los estudiantes futuros profesionales sea más tolerante. Además, este tipo de emociones favorece la interacción y la empatía hacia las parejas homosexuales.

Asimismo, este nivel de afectividad supone grados de experiencia y expectativa positiva hacia el reconocimiento de las diversas como formas de vivir y expresar la sexualidad reflejando una sensación agradable que indicaría una tendencia hacia la aceptación de las diferencias individuales.

5.3 COMPONENTE CONDUCTUAL

Para responder al tercer objetivo específico que indica: *“Establecer las conductas o acciones que asumen frente al tema los jóvenes universitarios”*, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 5
Componente Conductual

| Afirmaciones | Desacuerdo | | Indeciso | | Acuerdo | | Total | |
|---|------------|----|----------|----|---------|----|-------|-----|
| | Fr | % | Fr | % | Fr | % | Fr | % |
| Participaría activamente en una boda de homosexuales. | 304 | 41 | 204 | 28 | 228 | 31 | 736 | 100 |
| Conversaría con las personas para promover la aceptación de matrimonios homosexuales dentro de la sociedad boliviana. | 329 | 45 | 208 | 28 | 199 | 27 | 736 | 100 |
| Participaría en campañas para reconocer legalmente los matrimonios homosexuales. | 376 | 51 | 203 | 28 | 157 | 21 | 736 | 100 |
| Frecuentaría una familia conformada por un matrimonio homosexual. | 292 | 39 | 218 | 30 | 226 | 31 | 736 | 100 |
| Invitaría a matrimonios homosexuales a mis reuniones sociales y familiares. | 263 | 36 | 215 | 29 | 258 | 35 | 736 | 100 |
| Apoyaría la decisión de casarse de una pareja homosexual. | 283 | 39 | 171 | 23 | 282 | 38 | 736 | 100 |
| Asistiría a la misma caja o servicio de salud en la que se atiende a matrimonios homosexuales. | 207 | 28 | 186 | 25 | 343 | 47 | 736 | 100 |
| Sería testigo civil de un familiar homosexual que contraiga matrimonio. | 324 | 44 | 171 | 23 | 241 | 33 | 736 | 100 |
| Apoyaría la expresión libre de cariño de parejas homosexuales en cualquier lugar o situación social. | 321 | 44 | 210 | 28 | 205 | 28 | 736 | 100 |
| Votaría a favor del matrimonio homosexual para que un miembro de la pareja pueda heredar sus bienes al otro. | 270 | 36 | 233 | 32 | 233 | 32 | 736 | 100 |

Este componente abarca las conductas y acciones, de acuerdo al cuadro se tiene que un **51 %** de los jóvenes universitarios está en desacuerdo en *participar en campañas para reconocer legalmente los matrimonios homosexuales* afirmación referente al proceso que busca legalizar el vínculo entre personas del mismo sexo, por lo que se puede observar que posiblemente los jóvenes consideran esta situación como algo ajeno a ellos a su realidad, por lo que manifiestan una predisposición comportamental al margen de este tipo de campañas.

En este sentido, ante cualquier intervención o actuación que busque generar espacios de tolerancia frente a los derechos de las diversidades sexuales, los jóvenes se mostrarán renuentes ante este tipo de actividades, lo que denota en ellos todavía resistencia y poca admisión ante reconocimiento formal de las parejas homosexuales en nuestro país.

Un factor importante tiene que ver con la cultura o el medio en el que los estudiantes universitarios viven, al ser Tarija una de las ciudades que se caracteriza por su pasividad y poco conflicto a diferencias de otras ciudades, donde la gente demanda fuertemente ser escuchada, entonces los jóvenes muestran también una tendencia dirigida a la inmovilidad ante este tipo de acciones.

Al mismo tiempo se dice que los jóvenes participan más en aquellas actividades que estén en función a sus intereses, entonces el modo en que los jóvenes llegan a convertirse en actores sociales es más por temas referentes a su comunidad de pertenencia.

Un **47%** de los estudiantes universitarios indica que *asistiría a la misma caja o servicio de salud en la que se atiende a matrimonios homosexuales*, lo cual refleja que puede existir un avance hacia el camino de la tolerancia y el respeto frente a las opciones sexuales no heterosexuales. Este dato indica la concordancia entre lo ideológico y lo práctico, lo que quiere decir que los jóvenes consideran que el servicio de salud debe brindar atención en igualdad de condiciones heterosexuales como a las parejas homosexuales.

Los jóvenes al tener una predisposición comportamental positiva ante la afiliación de parejas homosexuales a entidades de salud, consideran que el sistema de protección social no debe vulnerar los derechos a la dignidad y al desarrollo de personas homosexuales, tal condición se constituye en una prueba más de no caer en la discriminación y pedir respeto en el accionar del sistema de salud.

Existen datos que indican *que el trato desigual y discriminatorio hacia grupos minoristas como los homosexuales, pone y deja a los mismos en condiciones sociales de inferioridad negándoles los beneficios sociales, de salud sólo por pertenecer a esa categoría social (Feher, 1964:13).*

Este tipo de respuestas está fundamentada en la existencia creciente de leyes dentro de la sociedad boliviana que van en contra de todo tipo de discriminación, las mismas que buscan consolidar políticas públicas de protección, prevenir delitos y sancionar aquellas conductas que intenten mellar los derechos de grupos que por su condición social sea diferente al resto de la población.

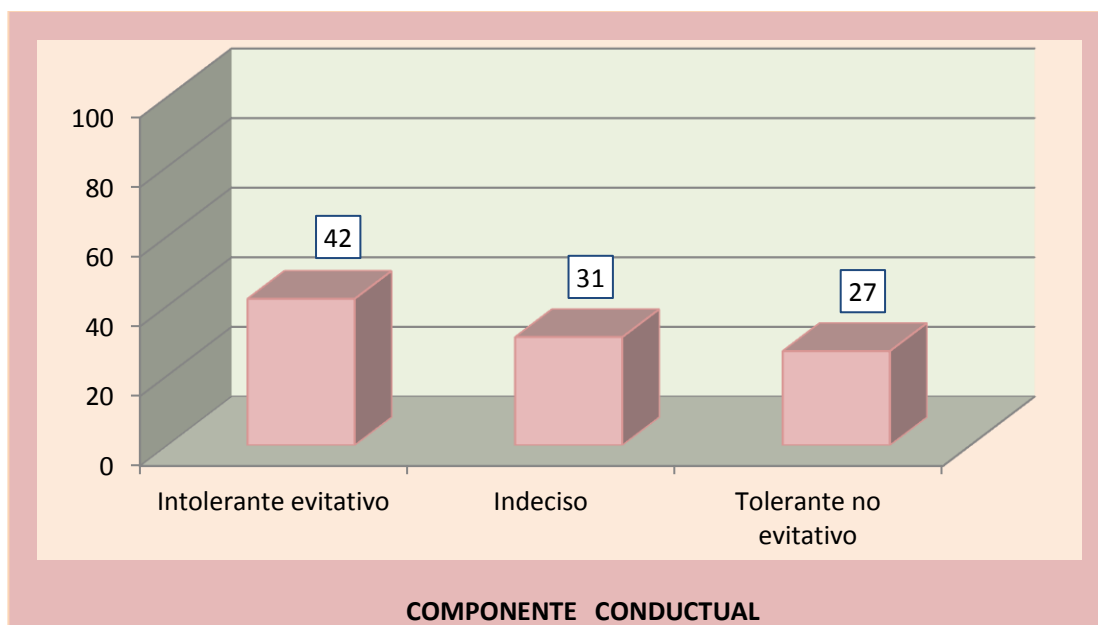
Un **45%** de los universitarios indica que no *conversarían con las personas para promover la aceptación de matrimonio homosexuales dentro de la sociedad boliviana*, esta reacción demuestra que los estudiantes universitarios no están de acuerdo en tomar acciones que promuevan el matrimonio igualitario, posiblemente exista temor a experimentar rechazo por el entorno social (pares) o también que los puedan encasillar como personas homosexuales; por tanto prefieren mantenerse distantes ante estas medidas de aceptación, las mismas que realmente no atañen su interés principal.

Estudios afirman que *los hombres heterosexuales, especialmente de manera importante y a veces las mujeres suelen reprimir sus conductas que dirigen hacia cualquier tipo de contacto con el propio sexo. Temen que a la larga o la corta, puedan llegar a pensar o percibir, que ellos(as) tuvieran alguno de los rasgos que caracterizan al estereotipo de los homosexuales. Igualmente temen que alguien más pueda pensarlo o verlo en ellos (Villanova F, 1997:28).*

Así también otras investigaciones señalan que *los jóvenes continúan presentando ideologías en base a modelos tradicionales propios de tiempos pasados, entonces resulta evidente que a partir de esta situación se produzca una justificación para la exclusión, acciones un tanto rígidas y críticas hacia la visibilidad de las orientaciones sexuales no heterosexuales que resultan en la poca aceptación ante este tipo de vínculos, específicamente en el tema del matrimonio homosexual este modelo repercute al causar resistencia a “llamarlo” matrimonio, no obstante los jóvenes apelan, respetan la autonomía y la libre decisión de las personas de diversidad sexual (Santoro P, y otros, 2010:57).*

Este tipo de acciones se ve influenciada por el entorno social de los jóvenes, siendo Bolivia una sociedad aún conservadora y tradicionalista que todavía no acepta de forma abierta la exposición de las personas con inclinaciones sexuales diferentes, la juventud ve innecesaria su participación en esta cuestión.

Gráfico N° 3
Componente Conductual
(Valoración General)



El componente conductual se centra en la predisposición de actuar y reaccionar de cierta manera en lo que respecta a un objeto, es decir tendemos a comportarnos hacia ese determinado objeto dependiendo de los anteriores componentes, es decir en base a los conocimientos y sentimientos que se tenga.

Este componente se refiere a “la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera. Es el componente activo de la actitud. La dimensión conductual cubre tanto sus intenciones de conducta como sus acciones de respecto a su objeto de actitud” (Aigner M .2010:13).

Las actitudes son hábitos internos en su mayor parte inconscientes e indican las tendencias reales que la conducta manifiesta mejor que las expresiones verbalizadas que llamamos opiniones. Entonces, si se trata de predecir el comportamiento de un individuo, es más importante conocer sus actitudes que conocer sus imágenes mentales, sus ideas o sus opiniones”. (Young K y Flügel J, 1967:46)

Por ende este componente comprende la predisposición comportamental y accionar de los jóvenes universitarios frente a la propuesta de legalizar el matrimonio entre personas homosexuales.

En este sentido y según los datos obtenidos, se tiene que un **42%** de estudiantes que presentan comportamientos *intolerantes* y *evitativos* esto sugiere expresiones y acciones renuentes respecto a los derechos que la comunidad homosexual demanda posiblemente esta reacción corresponda a que esta situación entra de algún modo en conflicto con sus opiniones y prácticas personales. Así *“la intolerancia considera que ser diferentes equivale de alguna manera a no ser iguales en cuanto a derechos, de donde brotan conductas (que pueden ser la evitación, segregación o agresión) que perjudican a grupos o personas minoritarios, dificultando las relaciones humanas”* (“La intolerancia en los jóvenes”, 2013, <http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Intolerancia-En-Los-Jóvenes/7290671.html>).

De esta manera los jóvenes pueden incurrir o verse inmersos dentro de la llamada **“homofobia conductual que señala comportamientos que se pueden manifestar en un amplio abanico de posibilidades, desde el grado más leve del chiste fácil sobre “mariquitas” hasta el más grave de aversión, expresado en la agresión física”** (Gallardo F y Escolano V, 2009:33).

De acuerdo a los resultados los estudiantes manifiestan una predisposición conductual intolerante *“en participar en campañas para reconocer legalmente los matrimonios homosexuales”*, evitan *“ser partícipes activos de una boda homosexual”* lo que refleja la inexistencia de actuar, para que las minorías sexuales puedan acceder a este derecho, acciones con matices tradicionales ortodoxos que tienen una implicación en el entorno en contra del apoyo al matrimonio homosexual que deduce en los estudiantes la poca importancia que esta situación genera dentro de su ámbito social.

La homosexualidad y sus formas de expresión no pueden mantenerse ajenas a la red universitaria y al presentarse como algo erróneo, estereotipado, digno de evitación y relacionado con una carga de prejuicios, los jóvenes tendrán una tendencia comportamental evitativa. Así también tratándose de estudiantes que viven dentro de un círculo social que ejercen una gran influencia resulta difícil actuar de manera tolerante frente a estas identidades sexuales por temor a experimentar rechazo por el grupo de pares que pocas veces aceptan lo diferente.

Un **31%** de estudiantes presenta una predisposición comportamental **indecisa** es decir no manifiestan ni un gran acuerdo pero tampoco un rotundo rechazo, lo que se demuestra en la poca necesidad de comprender y actuar sobre esta problemática que tienen los estudiantes universitarios.

Estudios realizados demuestra que *los jóvenes en la actualidad todavía mantienen una ignorancia o desconocimiento respecto al tema de la sexualidad y por supuesto, sobre la diversidad sexual. El tema de derechos y respeto a la privacidad de cada quien, se ve atravesado generalmente por consideraciones moralistas y retrogradadas,*

que impide que los jóvenes se aproximen a una actitud asertiva (Suárez D y Madrigal F, 2007:21).

Por consiguiente, esta situación puede ser una respuesta del por qué de la conducta indiferente de los jóvenes universitarios ante la propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que en la época actual la juventud está más relacionada con las redes sociales y las intercomunicaciones, por lo que parecería innecesaria su participación en temas sociales y políticos en tanto prefieren mantenerse ausentes en su accionar.

Asimismo los estudiantes, al mostrar tendencias comportamentales poco activas e imparciales indican una vez que prefieren hacer oídos sordos para así evitar todo tipo de confrontación con sus ideologías que de alguna manera pueden ser erróneas. Esta posición neutral es prueba del poco interés y la resistencia de tomar partido entre la aceptación y el rechazo, por tanto esta conducta equilibrada asume que los universitarios no están dispuestos a inferir ante esta figura de matrimonio.

Y por último un **27 %** tiene acciones *tolerantes y no evitativas* esto significa que existen diferencias, dentro de la población universitaria en el cómo vivir, representar y percibir la relación homosexual, posición que culmina en manifestaciones más tolerantes frente al vínculo entre personas de orientación sexual distinta.

Así los datos indican que *“de manera similar, esperamos que las personas de mayor edad sean menos tolerantes hacia los gays y las lesbianas que las personas más jóvenes, debido a los tiempos en los que los primeros fueron socializados antes que al proceso de envejecimiento en sí mismo”*(Lodola G y Corral M, 2010: 10).

Asimismo, estos jóvenes demuestran portar mayores oportunidades de participación, guiados por conductas tolerantes al aceptar las opiniones o comportamientos de las personas homosexuales que difieren de lo establecido por el entorno social,

conductas que de alguna manera irán impulsando a la inclusión y aprobación para que el vínculo entre parejas homosexuales sea legal. Acciones como asistir a la misma caja de salud o el mismo hecho de tener una tendencia a reconocer y respetar las prácticas de los homosexuales (aunque muchas veces vaya en contra de sus principios), así estar abiertos a una interacción positiva y constructiva, contribuye a establecer una integración entre personas diversas identidades sexuales.

Por otra parte, estudios confirman que *“se puede identificar que uno de los mayores problemas en la construcción de una sociedad tolerante, es que se rehúye a establecer las diferencias entre la población homosexual y heterosexual. Es justamente en el reconocimiento de la diversidad en el otro, como podremos formar una comunidad equitativa, no igualitaria porque la diferencia está ahí, pero si equitativa, pues una cosa son los conflictos de la convivencia y otra cosa es la negación del otro desde su identidad y podemos ver justamente una negación del homosexual desde su identidad que dificulta la tolerancia y reproduce los discurso y actos excluyentes”* (Velásquez A y otros, 2013:58).

5.4 OBJETIVO GENERAL

Para responder al objetivo general *Determinar la actitud de los jóvenes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales, en la ciudad de Tarija*, se realiza una relación entre los tres componentes y se presenta de la siguiente manera:

Cuadro N° 6
Componentes de la Actitud

| Comp. Afectivo | Componente Conductual | Componente Cognitivo | | | | | | Total | |
|----------------|------------------------|----------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-------|------|
| | | Negativo | | Neutro | | Positivo | | | |
| | | Fr | % | Fr | % | Fr | % | Fr | % |
| Desagrado | Intolerante evitativo | 188 | 77 | 32 | 13,1 | 3 | 1,2 | 223 | 91,4 |
| | Indeciso | 6 | 2,5 | 15 | 6,1 | -- | -- | 21 | 8,6 |
| | Tolerante no evitativo | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| | Total | 194 | 79,5 | 47 | 19,3 | 3 | 1,2 | 244 | 100 |
| Indiferencia | Intolerante evitativo | 11 | 4,3 | 62 | 24,3 | 6 | 2,4 | 79 | 31 |
| | Indeciso | 10 | 3,9 | 114 | 45 | 25 | 9,8 | 149 | 58,4 |
| | Tolerante no evitativo | -- | -- | 16 | 6,3 | 11 | 4,3 | 27 | 10,6 |
| | Total | 21 | 8,2 | 192 | 75,3 | 42 | 16,5 | 255 | 100 |
| Agrado | Intolerante evitativo | -- | -- | 3 | 1,3 | 5 | 2,1 | 8 | 3,4 |
| | Indeciso | -- | -- | 23 | 9,7 | 32 | 13,5 | 55 | 23,2 |
| | Tolerante no evitativo | -- | -- | 16 | 6,8 | 158 | 67 | 174 | 73,4 |
| | Total | -- | -- | 42 | 17,7 | 195 | 82,3 | 237 | 100 |

En cuanto a la relación de los componentes de la actitud, se tiene que un 77% de los estudiantes presentan pensamientos negativos, afectos de desagrado y un predisposición comportamental intolerante evitativo, datos que demuestran la coherencia presente en los componentes la actitud negativa frente a la propuesta matrimonio de personas homosexuales, pues los jóvenes universitarios demuestran

una actitud de rechazo tanto en sus conocimientos, afectos como en sus conductas, lo cual indica que existe poca aceptación en torno a la propuesta.

Datos indican que *“en casi todas las sociedades se fomenta el desprecio a esta orientación sexual a través de la cultura, es muy difícil que alguien escape a este sentimiento de repudio, ya que la imagen del homosexual es negativa y estereotipada”* (*“Tolerancia hacia la Homosexualidad”*, 2012, <http://discriminacionhomosexual.blogspot.com/2012/05/toleranciahomosexual.html>).

Así en efecto, los jóvenes muestran de algún modo opiniones inicialmente algo estereotipadas derivada de un prejuicio social, que se contrastan con una menor apertura conductual y una negación sentimental frente a este reconocimiento, reflejo de un escenario social donde las minorías homosexuales no son totalmente incluidas.

Por otra parte un 67% de los universitarios posee pensamientos positivos, afectos de agrado y conductas tolerantes, frente a la propuesta de legalizar el matrimonio entre personas que comparten la misma orientación sexual, lo cual refleja que existen avances hacia un mayor espacio de debate donde existe ya una predisposición positiva.

“En este marco es donde se modifica igualmente la valoración de la homosexualidad. En la modernidad se abre paso un respeto a las personas LGTB como adultos autónomos que deciden actuar de acuerdo con sus preferencias y deseos, sin que nadie tenga legitimidad para “reprimirles”. La autonomía y la libre elección aparecen como límite moral actual en todo lo que se relaciona con la sexualidad la orientación sexual se vive como un derecho privado e individual” (Santoro P y otros, 2010:22).

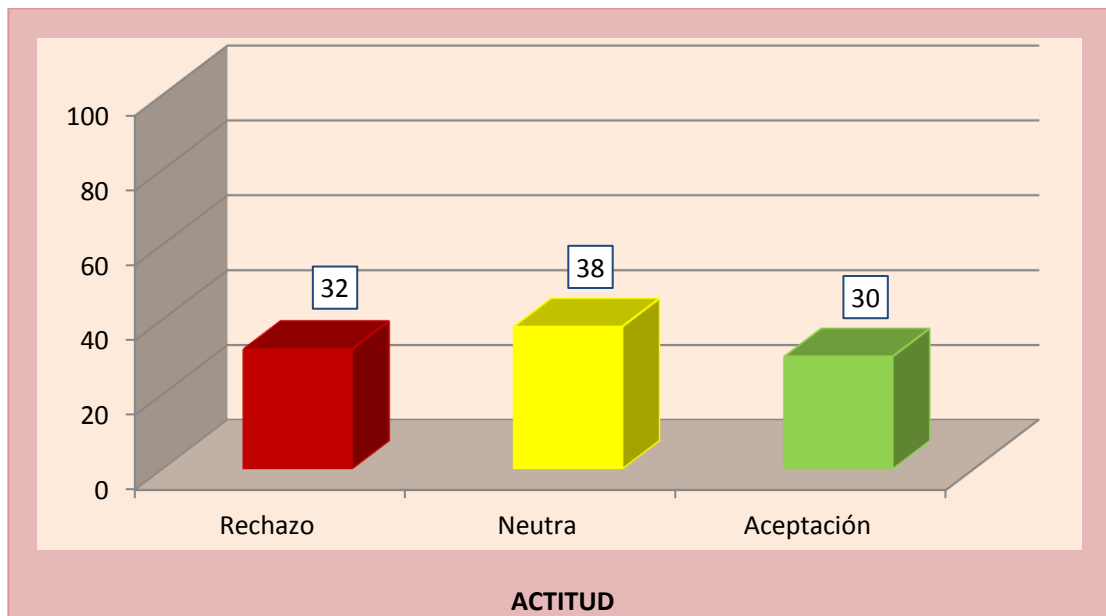
Por tanto la tendencia hacia una modernidad ha permitido que los jóvenes se abran y adopten una actitud favorable basada en el respeto frente al reconocimiento legítimo del vínculo civil entre dos personas del mismo sexo.

Por último, un 45% de los universitarios tiene opiniones neutras, afectos indiferentes y conductas indecisas, resultados que demuestran que los jóvenes universitarios se mantienen indiferentes ante esta situación.

Lo que refleja se en los estudiantes actitudes ingenuas, considerando que aceptar el matrimonio homosexual es algo que sólo atañe a los homosexuales y que no puede repercutir en sus vidas y por tanto, otros deben preocuparse por su legalización.

Esta situación también puede atribuirse al escaso contacto y poca experiencia con este colectivo lo que impide de alguna manera evaluar y optar por una actitud favor o rechazo.

Gráfico N° 4
Actitud
(General)



Las actitudes se constituyen como una organización de creencias, opiniones, sentimientos y tendencias conductuales, relativamente duraderas, hacia objetos, grupos, eventos, símbolos socialmente significativos” (Hogg V. P, 2010:148).

En este sentido se tiene que un **38 %** de los estudiantes universitarios presentan una actitud **neutra** ante la propuesta de legalización del matrimonio entre homosexuales. Se puede decir que frente a este tema se tiene que avanzar, el debate aún está pendiente aunque la mayoría de los jóvenes respeta la homosexualidad, se presenta todavía una actitud indiferente ante la existencia de parejas homosexuales.

Por tanto se considera que *“la actitud de la sociedad hacia las parejas del mismo sexo y las uniones formales homosexuales difiere en función de los tiempos y lugares, así se puede apreciar desde la plena aceptación e integración, pasando por una tolerancia neutral, hasta el rechazo, la discriminación, la persecución y el exterminio”* (*“Matrimonios del mismo sexo”*, <http://clubensayos.com/Temas-Variados/Matrimonios-Del-Mismo-Sexo/1342317.html>).

Situación que demuestra que todavía en Bolivia existe una visión cerrada frente a la homosexualidad, basada en el individualismo *“mientras no me molesten a mí, que hagan lo que quieran”*, por ende la falta de reflexión frente a este tema dentro de la sociedad, donde los jóvenes también forman parte, ha influenciado en sus actitudes, entonces se llama a los estudiantes a tener una actitud consistente, por aquellos a quienes más afectan las políticas cerradas acerca del tema.

Por otra parte, al ser los medios de comunicación una de las fuentes de información sobre la diversidad sexual para los jóvenes, donde se tuviera que considerar los modelos y referencias de las personas de la comunidad Lesbianas, Gays, Travesti, Bisexual y al tener escaso conocimiento sobre las diversidades sexuales a lo que además se añade el poco o casi nada contacto visible de las parejas homosexuales, así no existen fuentes de experiencias en relación a esta comunidad que les haga adquirir una actitud como factores determinantes. Por ende, los jóvenes recaen en una postura desinteresada ante la convivencia legal de las parejas homosexuales.

Un **32%** de los jóvenes universitarios presentan una actitud de **rechazo** frente a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo lo que significa que este porcentaje de la muestra basa su actitud guiada en un modelo tradicional donde lo

natural es la relación entre un hombre y mujer, modelo relacionado con la religiosidad.

“Dentro el modelo tradicional, el cual los/as jóvenes relacionan con sus padres y con el pasado “franquista”, la sexualidad se circunscribe legal y legítimamente a las relaciones en el seno del matrimonio como “institución”. En cuanto al complejo sexo-género, este modelo establece una continuidad irrenunciable entre el sexo (hombre-mujer), los roles de género (las conductas e identidades socialmente asignadas a cada uno de los sexos) y en el ejercicio de la sexualidad (prácticas sexuales consideradas “normales” para el varón y para la mujer). El modelo tradicional, basado en una normatividad rígida, que no permite ni la existencia ni, mucho menos, la expresión de identidades sexuales no normativas. La homosexualidad resulta entonces una realidad negada, perseguida, considerada “anti-natural”. No hay un espacio para otras formas de ser diferentes de la norma heterosexual” (Santoro P y otros, 2010:19-20).

Por último, es preciso destacar que parecen persistir aún en el entorno juvenil algunos rasgos evidentes de homofobia y discriminación, que han llevado a los estudiantes a estar en desacuerdo con la propuesta, a pesar de ser uno de los derechos que menos discusión plantea en el entorno juvenil. Sin embargo, al mismo tiempo aparece una oposición en denominarlo matrimonio situación que puede ser consecuencia de no admitir otro modelo más que el tradicional dentro de la institución familiar.

Finalmente un **30%** de los universitarios **acepta** que las personas del mismo sexo accedan al derecho de casarse, tomado una posición más positiva.

“Estudios indican que la evolución social y la modernización de las costumbres y actitudes han ido generando un modelo alternativo, o mejor un modelo emergente, dado que es un modelo aún no extendido a todas las edades ni a todos los estratos sociales, y que se halla todavía en formación. Este modelo se caracteriza por un mayor pluralismo y libertad de opciones y por la evolución tendencial hacia formas cada vez más diversas de vivir y expresar la sexualidad, lejos de las más canónicas y

unilaterales formas prescritas por el modelo tradicional, que acaban teniendo en la autonomía y libertad de los sujetos, en el libre consentimiento lo que podríamos llamar el límite de lo permitido, de lo legitimado, de lo censurado y de lo prohibido” (Ibídem, 2010:22).

En consecuencia estos jóvenes al aceptar la legalidad del matrimonio entre personas homosexuales reconocen que no sólo el vínculo heterosexual puede ser la única opción, mostrándose abiertos ante la relación homosexual, situación que no se da en la sociedad actual, pero sin embargo impera ya sobre la juventud ya que según estos datos lo estudiantes han dejado de considerar la homosexualidad como un tabú para ser frente a esta propuesta como algo totalmente normal.

Estudios indican que *“la tolerancia y aceptación en el plano más general de todos, en el plano de la actualidad, del hoy supone la entrada a la representación que los jóvenes se hacen de sí mismos, un colectivo extremadamente abierto y tolerante con las personas LGTB, “liberal” y diferente por completo de la cerrazón ideológica que caracterizaba a la generación de sus padres. En muchos de los temas más “ideológicos” y políticos, en varias de las cuestiones relacionadas con los derechos de las personas LGTB en la esfera pública, esta imagen es relativamente cierta” (Ibídem, 2010:52).*

5.5 LA ACTITUD DE ACUERDO AL SEXO DE LOS ESTUDIANTES

Respondiendo al cuarto objetivo que expresa: *“Realizar un análisis de la actitud según el sexo de los estudiantes universitarios”*, a continuación se presentan los cuadros y gráficas respectivas tomando en cuenta la variable de sexo de los universitarios para describir la diferencia entre la actitud que adoptan hombres como también mujeres.

Cuadro N° 7
Sexo y Componentes de la Actitud

| Componente Cognitivo | Femenino | | Masculino | |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Fr | % | Fr | % |
| Negativo | 63 | 17 | 152 | 42 |
| Neutro | 156 | 42 | 125 | 35 |
| Positivo | 156 | 42 | 84 | 23 |
| TOTAL | 375 | 100 | 361 | 100 |
| Componente Afectivo | Femenino | | Masculino | |
| | Fr | % | Fr | % |
| Desagrado | 75 | 20 | 169 | 47 |
| Indiferencia | 143 | 38 | 112 | 31 |
| Agrado | 157 | 42 | 80 | 22 |
| TOTAL | 375 | 100 | 361 | 100 |
| Componente Conductual | Femenino | | Masculino | |
| | Fr | % | Fr | % |
| Intolerante evitativo | 108 | 29 | 202 | 56 |
| Indeciso | 138 | 37 | 87 | 24 |
| Tolerante no evitativo | 129 | 34 | 72 | 20 |
| TOTAL | 375 | 100 | 361 | 100 |

Seguidamente se realiza la interpretación de los tres componentes de la actitud relacionado con la variable sexo, es decir cuáles son pensamientos, afectos y conductas que presentan varones y mujeres estudiantes universitarios frente a la propuesta de legalización del matrimonio entre parejas homosexuales.

De acuerdo a los datos obtenidos dentro del *componente cognitivo* se tiene que los jóvenes universitarios suelen presentar una mayor incidencia de pensamientos negativos (42%) a diferencia de las mujeres que presentan (17 %), así también los estudiantes varones con sólo (23%) manifiestan tener pensamientos positivos en contraste a las estudiantes mujeres (42%) y finalmente en lo que respecta a las opiniones neutras se puede observar en los varones (35%) y las mujeres (42%).

Tales resultados resumen que los universitarios varones suelen tener una imagen negativa respecto a las relaciones entre personas homosexuales, haciéndose evidente en sus ideologías tendencias desfavorables en relación a matrimonio homosexual.

Tales hechos podrían ampararse en argumentos de tradición social, donde a la luz de las transformaciones sociales actuales, se desconoce los derechos y las posibilidades de unos pocos en este caso la población homosexual y reclamo por el derecho al matrimonio. Así por su parte las mujeres universitarias demuestran tener falta de implicación discursiva, pero manifiestan una tendencia más positiva.

“Las diferencias por sexo en los discursos de los grupos son más que notables, como destacan igualmente todos los estudios cuantitativos, que las chicas presentan grados menores de homofobia, al menos declarada y un discurso más abierto y tolerante en torno a la mayoría de las cuestiones relacionadas con las homosexualidad (aunque es cierto que las posiciones de rechazo se acercan más entre ellos y ellas cuando se habla de bisexualidad y transexualidad). El discurso femenino encuentra su base en una referencia en ocasiones moralista al afecto, al amor, y no tanto a la sexualidad en sí, al acto sexual, que parece contrariamente centrar la imaginación de los varones” (Santoro P y otros, 2010:19-36).

En cuanto al *componente afectivo*, relativo a los sentimientos, los varones presentan en primer lugar sentimientos de desagrado (47%), en segundo lugar sentimientos indiferentes (31%) y finalmente sentimientos de agrado (22%) a diferencia de las estudiantes mujeres que presentan primeramente sentimientos de agrado (42%) seguido por sentimientos indiferentes (38%) y por ultimo un (20%) expresan sentimientos de desagrado.

Por consiguiente, se expresa nuevamente en los estudiantes de sexo masculino una renuencia referida al comportamiento de los homosexuales, ante la posibilidad de que puedan llevar una relación de pareja y casarse legalmente. Así resulta más habitual que las mujeres muestran un estado anímico positivo porque en cierta medida son más sensibles e empáticas en relación a la situaciones que atañan a otros y más tratándose de grupos socialmente minoritarios como son los homosexuales.

Según investigaciones con jóvenes *“se tiene que por parte de los chicos, resulta clara la extensión de una homofobia más o menos latente, que se hace totalmente evidente en las posiciones ideológicamente más tradicionalistas y que se manifiesta esencialmente frente a las muestras de afecto entre personas homosexuales, las cuales tienden a causar entre los varones una fuerte incomodidad y rechazo”* (Ibídem, 2010:38).

De esta manera también investigaciones revelan que *“el efecto positivo de la variable de género (mujer) indica que las mujeres expresan y sienten un mayor nivel de apoyo que los hombres hacia el matrimonio homosexual”* (Lodola G y Corral M, 2010:5).

Otros estudios mencionan que *“la diferencia de resultados entre hombres y mujeres, hace pensar que las mujeres son más tolerantes respecto a la introducción de los homosexuales en el panorama social. La mujer siempre ha presentado características de comprensión y sensibilidad respecto a la imagen de hombría del sexo masculino, quizás la homosexualidad para el hombre es un ataque a su rol social pues los hombres en presencia de hombres homosexuales se muestran más incómodos* (Baena D y otros, 2011:137).

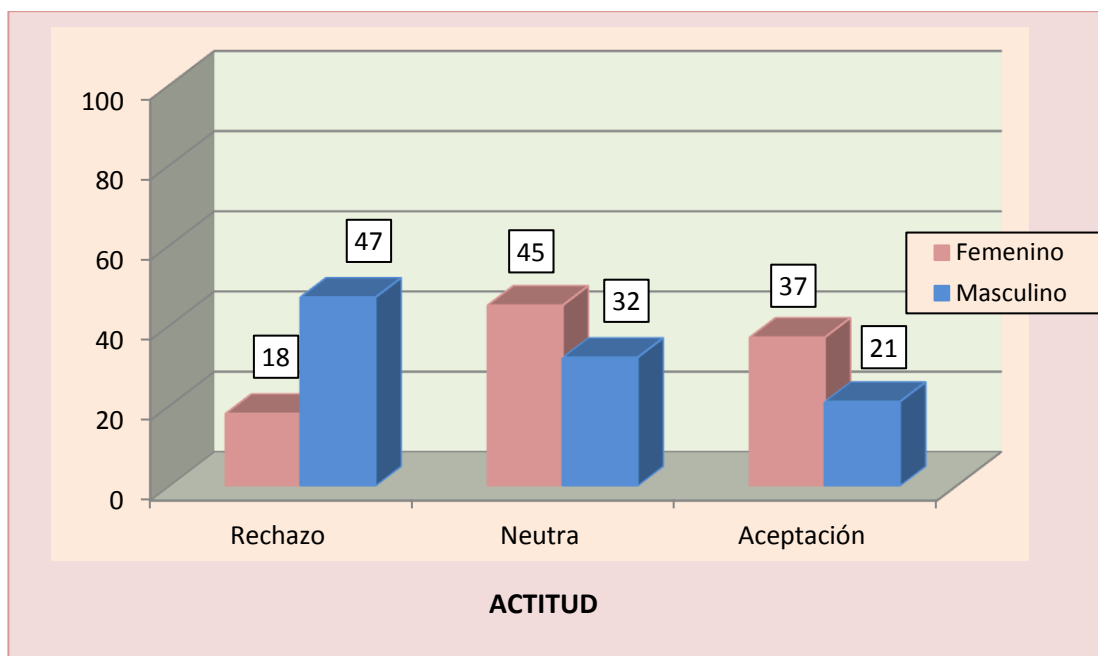
Finalmente en el *componente conductual* se expresa la diferencia entre el sexo, ya que los estudiantes varones presentan en primera instancia conductas intolerantes – evitativas (56%) y tan sólo un (29%) de las mujeres muestran tales acciones, seguidamente se observa en los jóvenes varones (24%) una predisposición comportamental indecisa, lo que a su vez manifiestan (37%) en las estudiantes mujeres y por último se tiene una tendencia comportamental tolerante – no evitativa en los varones (20%) y en las mujeres (34%) .

En este sentido se apunta una predisposición conductual negativa en los estudiantes hombres, conducta refleja de la homofobia al tratar de evitar el contacto con personas homosexuales. Las mujeres, si bien presentan un comportamiento vacilante como primera reacción, asimismo conservan acciones tolerantes conductoras hacia una actitud más positiva y poco discriminatoria ante la propuesta de ley del matrimonio entre personas homosexuales.

Por ende estudios señalan que *“el discurso de las chicas, es conscientemente más tolerante y abierto frente a las personas LGTB. Se contrastan en diversas ocasiones sus actitudes de aceptación, o incluso de simpatía y acercamiento, hacia las personas homosexuales, a diferencia de los varones, que presumen actitudes intolerantes, agresivas, mucho más críticas y hasta violentas”* (Santoro P y otros, 2010:37).

Ante esta exclusión por parte de los chicos, datos de otras investigaciones recalcan, como se ha hecho ya tantas veces *la continuidad del rol masculino tradicional y de su “dureza” emocional y afectiva con las conductas homofóbicas. En efecto, en los propios discursos grupales aparece cómo, por parte de algunos chicos, las propias conductas homófobas tienen un papel de afirmación de la masculinidad y de construcción de un “yo” plenamente integrado en el modelo masculino tradicional* (Ibídem, 2010,43).

Gráfico N° 5
Sexo y Actitud



De manera general se observa que los varones universitarios presentan una actitud de rechazo (47%) con cierta tendencia a manifestar una actitud neutra (32%) y poca aceptación (21%), en tanto que las mujeres universitarias presentan una actitud neutra (45%) con cierta tendencia a manifestar una actitud de aceptación (37%) y escasa predisposición hacia una actitud de rechazo (18%).

En consecuencia, cuando se trata de actitudes de los/as universitarios frente a las diversidades sexuales parecería necesario relacionarlo con una cultura de género, ya que los estudiantes hombres están más inclinados a rechazar la homosexualidad y sus formas de expresión; a diferencia de las mujeres, tal como lo demuestran también otros estudios donde existe una clara y marcada diferencia entre ambas posiciones.

Los universitarios varones tienden a definir su actitud basada presumiblemente en el prejuicio, el mismo que se tornaría a partir de una generalización con pocos fundamentos y escasa reflexión, en relación al matrimonio entre parejas homosexuales, que tiene como efecto final responder negativamente frente a la

propuesta de ley situación que mantiene a los jóvenes varones renuentes ante su posible legalización. Aunque en las mujeres exista una predisposición hacia la imparcialidad ante esta temática, no obstante también reflejan aceptación.

La mayoría de las mujeres no presentan niveles de homofobia. Esto habla de una socialización diferente entre hombres y mujeres, ya que la mayoría de los hombres sí presentan niveles de homofobia. Pareciera que a la mujer se le transmite, en la socialización, más tolerancia a la diversidad que a los hombres. Puede tener que ver con el rol social femenino más caracterizado por la sensibilidad, la comprensión, etc. Entonces las actitudes que se le transmiten están más caracterizadas por la tolerancia y la aceptación de la diferencia que por el rechazo. En cambio, pareciera ser que la socialización del hombre es más rígida. El hombre, en su rol social, tiene que dar la imagen de potencia, de hombría. Quizás, la homosexualidad para el hombre es un ataque a su rol social. Ésto concuerda con que la homofobia de los sujetos masculinos subía aún más en las situaciones en las cuales se debían ver enfrentados con situaciones protagonizadas por homosexuales hombres (Seidmann S, 2005:10).

5.6 ACTITUD DE ACUERDO A LAS FACULTADES

Para responder al quinto objetivo que dice: *“Establecer el tipo de actitud de acuerdo a las facultades que cursan los estudiantes universitarios”*, se realiza un análisis de los componentes de la actitud considerando cada una facultades de las cuales los universitarios forman parte.

Cuadro N° 8
Componentes y Facultades

| Componente Cognitivo | Cs. Tecnol | Cs. Econ. | Cs. Salud | Cs. Agric | Cs. Jurídic | Odont | Human |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Negativo | 77 33% | 75 35% | 20 19% | 14 35% | 19 31% | 4 13% | 6 12% |
| Neutro | 104 45% | 74 34% | 43 40% | 14 35% | 13 21% | 10 33% | 23 47% |
| Positivo | 52 22% | 67 31% | 44 41% | 12 30% | 29 48% | 16 53% | 20 41% |
| TOTAL | 233 100% | 216 100% | 107 100% | 40 100% | 61 100% | 30 100% | 49 100% |
| Componente Afectivo | | | | | | | |
| Desagrado | 87 37% | 83 38% | 30 28% | 14 35% | 18 29% | 5 16% | 7 14% |
| Indiferencia | 90 39% | 67 31% | 38 35% | 17 43% | 12 20% | 8 27% | 23 47% |
| Agrado | 56 24% | 66 31% | 39 36% | 9 22% | 31 51% | 17 57% | 19 39% |
| TOTAL | 233 100% | 216 100% | 107 100% | 40 100% | 61 100% | 30 100% | 49 100% |
| Componente Conductual | | | | | | | |
| Intolerante evitativo | 120 51% | 100 46% | 36 34% | 18 45% | 20 33% | 4 13% | 12 24% |
| Indeciso | 67 29% | 59 27% | 41 38% | 14 35% | 12 20% | 11 37% | 21 43% |
| Tolerante no evitativo | 46 20% | 57 26% | 30 28% | 8 20% | 29 47% | 15 50% | 16 33% |
| TOTAL | 233 100% | 216 100% | 107 100% | 40 100% | 61 100% | 30 100% | 49 100% |

En relación al *componente cognitivo* las facultades que presentan pensamientos – opiniones positivas son las facultades de *Odontología* (53%), *Ciencias Jurídicas*

(48%) y *Ciencias de la Salud* (41%), las facultades que manifiestan tendencia hacia pensamientos neutros son *Humanidades* (47%), *Ciencias Tecnológicas* (45%) y *Ciencias Agrícolas* (35%) y por último se observa a las facultades de *Ciencias Económicas* y *Ciencias Agrícolas* ambas con (35%) con una predisposición a manifestar opiniones negativas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, aquellas facultades que presentan pensamientos positivos se presume que por la naturaleza de sus carreras y por el contacto cercano con la ciudadanía este grupo de estudiantes deja de lado los prejuicios o tener ideas erróneas en contra de parejas homosexuales, ya que también los homosexuales forman parte de la población. Asimismo, se puede observar facultades en las que predominan las opiniones neutras a lo que se atribuye que los universitarios/as que cursan estas carreras o bien no se informan o tal vez se puede deber a que este tipo de temáticas no se correlacionan con sus respectivas facultades, especialmente con la facultad *Ciencias Tecnológicas* y facultas de *Agrícolas*, exceptuando la de *Humanidades*. Por otra parte existen estudiantes a los que les resultan equivoco la idea de que dos personas del mismo puedan estar casadas ya que sus carreras les demandan que sean personas simétricas que se rigen por modelos rectos donde la homosexual y más aún la relación homosexual salen de todo margen, tal es el caso de la facultad de *Ciencias Económicas*.

De acuerdo a los resultados, en concordancia al ***Componente afectivo*** se obtuvo que las siguientes facultades: *Odontología* (57%), *Ciencias Jurídicas* (51%) y *Ciencias de la Salud* (36%) manifiestan una tendencia dirigida hacia sentimientos de agrado, continuadamente se observa que las facultades que presentan sentimientos indiferentes son: *Humanidades* (47%), *Ciencias Agrícolas* (43%) y *Ciencias Tecnológicas* (39%) y para finalizar se presenta a la facultad de *Ciencias Económicas* (38%) la misma que manifiesta emociones de desagrado.

En este sentido se puede indicar que los sentimientos de agrado que presentan estas facultades pueden deberse a que “*existe mayor sensibilidad sobre el tema de derechos*”

humanos y respeto a la diversidad sexual en aquellos estudiantes que cursan alguna carrera de ciencias sociales” así lo indican otras investigaciones. Del mismo modo también se puede observar que en algunas facultades los estudiantes presentan una tendencia dirigida hacia una falta de empatía y poca sensibilidad ante la posibilidad de que las minorías sexuales pueden acceder a este derecho. Por consiguiente la facultad de Ciencias Económicas, tal como se plantea en el plano cognitivo de igual manera manifiesta emocionalmente su antipatía o aversión en contra la propuesta de ley del matrimonio entre homosexuales.

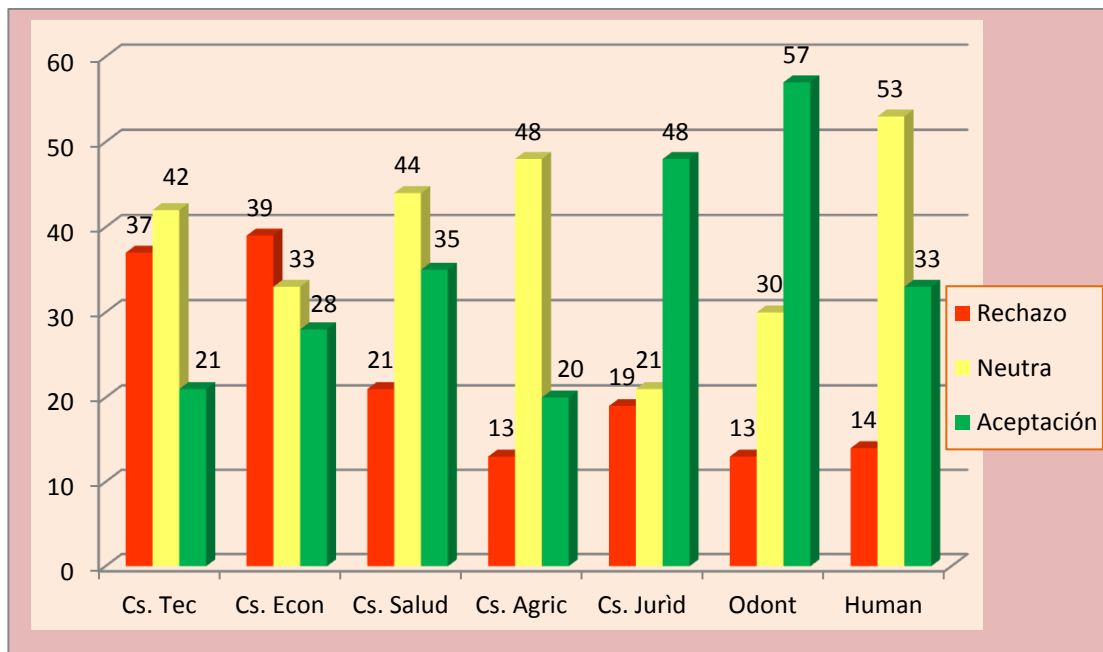
Por ultimo en relación al **componente conductual** las facultades que manifiestan comportamientos intolerantes – evitativos son: *Ciencias Tecnológicas* (51%) *Ciencias Económicas* con un (46%) y *Ciencias Agrícolas* (45%), seguidamente las facultades de *Odontología* (50%) y *Ciencias Jurídicas* (47%) presentan tendencias conductuales tolerantes – no evitativas y por ultimo las facultades de *Humanidades* (43%) y *Ciencias de la Salud* (38%) reflejan conductas indecisas.

Los estudiantes de las facultades que muestran conductas intolerantes hacia las relaciones homosexuales, podría deberse a un alejamiento frente a esta comunidad, a lo que se añade también que mayormente quienes optan por estas carreras son jóvenes de sexo masculino. Sin embargo también se puede observar facultades que demuestran conductas más flexibles congruentes con sus afectos e ideologías, asimismo como futuros profesionales y en ejercicio de sus carreras optan por una mayor participación frente a las diversidades sexuales. En relación a los que presentan conductas indecisas se puede decir que estos estudiantes reflejan cierta inseguridad en sus predisposiciones conductuales por tanto se mantienen fuera de este asunto.

Así a toda conducta que le subyace un prejuicio, en ocasiones se transforma en una actitud negativa y tiende de algún modo a expresarse en acción en cierto momento (Baena P y otros, 2011:132).

- ◆ *Hablar mal: Los sujetos efectúan comentarios con otras personas que no pertenecen a la minoría.*
- ◆ *Evitar el contacto: Intentan por todos los medios no acercarse o interactuar con sujetos de la minoría.*
- ◆ *Discriminación: No se les permite el acceso a ciertos grupos o instituciones.*
- ◆ *Ataque físico: El prejuicio llevado a actos de violencia física o psicológica.*
- ◆ *Exterminación: Linchamientos y matanza.*

Gráfico N° 6
Actitud en función de las Facultades



De acuerdo a los datos obtenidos se tiene que una mayoría de las facultades presentan una tendencia a una actitud neutra, tal es el caso de las facultades de *Humanidades* (53%), *Ciencias Agrícolas* (48%), *Ciencias de la Salud* (44%) y *Ciencias Tecnológicas* (42%), consecutivamente las facultades de *Odontología* (57%) y *Ciencias Jurídicas* (48%) demuestran tener

una actitud de aceptación y finalmente la facultad que tiene una predisposición actitudinal de rechazo es *Ciencias Económicas* (39%).

Los resultados indican que existe mayor tendencia hacia la neutralidad, situación que refleja que los estudiantes universitarios “*conservan su autonomía de libertad mediante la invulnerabilidad, así mantenerse indiferentes significa mantenerse en la identidad de sí mismo y esquivar la aparición de la diferencia, sin ninguna manifestación de inclinación o rechazo*” (Garay de J, 2001:46).

Se observa que la actitud de aceptación frente a la propuesta de matrimonio entre homosexuales tiene que ver de alguna forma con los medios de comunicación que en relación a las diversidades transmiten un mensaje apoyado en equidad y respeto hacia los demás, donde una actitud desfavorable contra los homosexuales derivaría de personas cerradas y poco modernas de alguna forma, por ende, los jóvenes de estas facultades no muestran tales tendencias según sus respuestas. Finalmente existe una facultad que presenta una tendencia hacia el rechazo, en ese marco, se busca la tolerancia (la igualdad de derechos, el llevarse bien) y la aceptación (el vivir como uno quiera vivir), situación que no ocurre con estudiantes que forman parte de esta facultad.

De esta manera las actitudes configuran una estructura compleja que es resultado de la conjugación de tres componentes: el cognitivo, el afectivo y el comportamental. El componente cognitivo implica todas las creencias o información que el sujeto posee del objeto en cuestión. El componente afectivo alude a las emociones positivas o negativas hacia el objeto que van desde un máximo de aceptación a un máximo de rechazo - existiendo un punto neutral, pudiendo aparecer frente a ciertos objetos una contradicción emocional hacia él. Y el componente conativo o comportamental, denuncia la tendencia a actuar de determinada manera por parte del sujeto hacia el objeto de la actitud (Seidmann S, 2005: 15).

6.1 CONCLUSIONES

Una vez finalizado el análisis e interpretación de los datos obtenidos de la investigación en relación a la “Actitud de los jóvenes universitarios frente a la propuesta de legalización del matrimonio de parejas homosexuales” a continuación se presenta las conclusiones a las que se arribó.

- ♣ El **componente cognitivo** corresponde a las percepciones, opiniones e ideas que se tiene acerca de un objeto social, adquiridos por medio de la experiencia directa o la información conexas de diversas fuentes. En la que los jóvenes universitarios presentan cierta tendencia a pensamientos y opiniones **neutras** en relación a la propuesta de matrimonio homosexual. Situación que implica pocas intenciones del conglomerado estudiantil de intervenir a través de sus ideologías en esta cuestión, quizás por ser una temática poco conectada a los intereses propios de la juventud. No obstante también existen estudiantes que optan por una representación cognoscitiva *positiva*, considerando factible que las parejas homosexuales accedan a los derechos de un matrimonio convencional. En consecuencia, la información o experiencia personal de los universitarios en relación a la orientación homosexual es importante a la hora de emitir una opinión.
- ♣ El **componente afectivo** describe los sentimientos a favor o en contra que se experimenta cuando se realiza la valoración de un determinado objeto social, el mismo que acompaña a la actitud ya sea en mayor o menor grado. En la que los estudiantes universitarios se orientan por sentimientos y emociones **indiferentes**, lo que deriva en una falta de determinación anímica, al no sentir una inclinación certera, denotando poca preocupación en relación a la legalización del matrimonio igualitario en el país. A su vez existe una tendencia afectiva que oscila entre el *agrado* y *desagrado*, en la cual los estados de ánimo son por un lado negativos frente a la exposición pública de las parejas homosexuales, por otro lado son positivos, reflejo de una empatía o

acercamiento al colectivo homosexual. De esta manera la representación afectiva de los universitarios se encuentra dividida de manera proporcional.

- ♣ El **componente conductual** se refiere a la tendencia de actuar y reaccionar de cierta forma frente a un determinado objeto social, considerado como el componente activo de la actitud que se apoya en los pensamientos y sentimientos. Por tanto se puede concluir que los jóvenes de esta universidad manifiestan conductas y acciones **intolerantes – evitativos**, seguida por una orientación comportamental *indecisa*. Lo que sugiere ante todo una tendencia a reaccionar desfavorablemente ante la petición del vínculo entre personas del mismo sexo, producto de una visión posiblemente estereotipada, contaminada por algunos prejuicios sociales, además se puede incidir que existe cierto ausentismo en la actuación de los universitarios, donde la problemática de alguna forma les resulta poco importante o bien no les incumbe directamente, hechos que muestran una dirección poco determinante.
- ♣ En relación a la actitud según la variable sexo se puede distinguir que los estudiantes **varones** se inclinan hacia el **rechazo** con poca aprobación ante la unión homosexual, en tanto las **mujeres** se posicionan en un nivel **neutro** pero con una inclinación más favorable, así la divergencia entre ambos casos parecería obedecer a una relación entre las visiones y los roles de género que culturalmente se le asigna a cada uno, entonces se consideraría lógico suponer que las estudiantes mujeres no demuestren actitudes de rechazo por el rol sensible que juegan dentro de la sociedad, en contraste a la de los varones debido a un rol masculino rígido se llega a presumir que presentan una actitud poco tolerante frente a esta propuesta. De esta manera, los jóvenes de sexo masculino presentan pensamientos negativos, cargados de sentimientos de desagrado con una predisposición comportamental evitativo – intolerante. En lo que respecta a estudiantes del sexo femenino se tiene tanto opiniones positivas como neutras,

reflejando sentimientos de agrado con una tendencia a reaccionar de manera indecisa.

- ♣ En referencia a la **actitud** de acuerdo a las **facultades** que conforman la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” se concluye que las facultades de: Humanidades, Agronomía – Forestal, Salud y Tecnología manifiestan una actitud dirigida hacia un nivel **intermedio (neutro)**, por otra parte las facultades de Odontología y Jurídicas – Políticas presentan una actitud de aceptación, finalmente la facultad de Económicas – Financieras muestra una actitud de rechazo, las mismas que generalmente se mantienen congruentes en los tres componentes, así se puede decir que existe variabilidad en las actitudes de los estudiantes de las diversas facultades, tal vez esto provenga del hecho que estas temáticas no se relacionan con algunas carreras y más aún con su posterior ejercicio profesional, además raramente estas cuestiones son abordadas en los contenidos curriculares, pero cabe también mencionar a aquellos estudiantes que por la naturaleza de sus carreras tienden a tener un criterio formado en relación a esta proposición.

- ♣ Respondiendo al **objetivo general** se concluye que los jóvenes universitarios de la U.A.J.M.S frente a la propuesta de legalización del matrimonio entre parejas del mismo sexo presentan de forma preferente una actitud **neutra**, poco distante de los estados de *rechazo* y *aceptación* debido a la incipiente distancia porcentual que los separa (38%, 32% y 30%) respectivamente. En consecuencia, ésto refleja mayormente una postura relativamente equilibrada, donde las actitudes de los estudiantes son variantes y aptas de ser cambiantes, asimismo señalan que los universitarios piensan, sienten y viven de manera diferente los procesos sociales, en los que predomina una implicación indiferente debido a la falta de interés en la temática, seguida por un oposición que no encuentra en la propuesta una identificación viable y finalmente una aprobación que sugiere una disposición flexible, con características modernas.

En este sentido, las actitudes de los jóvenes pueden verse influidas o definidas por el grupo (pares) social, como también dependen de la información, experiencia o contacto que se tenga con este sector de la población.

- ♣ Respecto a la **hipótesis** planteada para la presenta investigación la misma que dice: *“Los estudiantes de la U.A.J.M.S en la ciudad de Tarija, presentan actitudes de rechazo frente a la propuesta de legalización de matrimonio de parejas homosexuales, caracterizado por: pensamientos negativos sobre la posible legalización del matrimonio homosexual en Bolivia, sentimientos desagradables ante la exposición de las parejas homosexuales a través de la propuesta y comportamientos intolerantes – evitativos hacia las parejas homosexuales, que terminan en una oposición a la propuesta”*.

La misma se **rechaza** porque la actitud de los jóvenes universitarios frente a la propuesta de matrimonio de parejas homosexuales es **neutra** caracterizada por: pensamientos **neutros** que demuestran poca información o falta de interés discursiva ante el debate de la posible legalización del matrimonio homosexual en Bolivia, sentimientos **indiferentes** es decir sienten limitada inquietud ante la exposición de las parejas homosexuales, consecuencia que se generaría si la propuesta llegara a ser reglamentada, conductas **intolerantes – eviatativos** dirigidas hacia las parejas homosexuales en contra de sus manifestaciones, misma que terminan en una oposición frente a la propuesta. Cabe recalcar que en este último componente la hipótesis planteada si se cumple.

6.2 RECOMENDACIONES

Considerando los datos obtenidos y presentadas las conclusiones a continuación se proponen las siguientes recomendaciones:

A las Institución Universitaria:

- ♠ Que brinde espacios donde los jóvenes puedan debatir y exponer sus puntos de vista en relación a esta situación que de alguna manera afecta a toda la población por su inmersión e impacto social.
- ♠ Que habiliten talleres o seminarios donde se aborden este tipo de temáticas relacionadas a la diversidad sexual, para que así el estamento estudiantil pueda informarse y actualizarse sobre los procesos sociales que suceden en el país.
- ♠ Implementar o promover en las universidades materias, trabajos e investigaciones relacionadas a la sexualidad humana con enfoque de derechos así como también seguir incentivando cursos en formación de valores, éticos y morales para que los futuros profesionales ejerzan sus carreras con una visión orientadora.

A los estudiantes universitarios:

- ◆ Que consideren introducirse y fortalecer sus conceptos y perspectivas sobre este sector poblacional para que como futuros/as profesionales contribuyan en la construcción de sociedades más respetuosas y equitativas, dentro del marco de país de derecho que se goza.
- ◆ Formarse con criterios y posiciones más reflexivas independientemente de que se desenvuelvan en direcciones favorables o desfavorables ante este colectivo y su petición de derechos, estos jóvenes serán quienes en un corto o mediano plazo, tomarán decisiones políticas, darán cátedra o cumplirán una u otra

función social, ya sea dentro del sistema público o privado, donde pondrán su instrucción así como sus pensamientos, afectos para conducir sus conductas sobre este tipo de problemáticas.

- ◆ Definitivamente, las universidades colaboran en la formación de los/as profesionales hacia un ejercicio ético y profesional de sus especialidades. En este sentido se recomienda que cada una de las *facultades* formen a sus estudiantes desde una perspectiva de derechos, humanista, sensible y de desarrollo social o que cuenten con programas que faciliten el libre pensamiento así colaborar en la educación y formación para el desarrollo humano de los jóvenes universitarios.
- ◆ Que los jóvenes universitarios varones opten por una mayor socialización en relación a la homosexualidad y se formen no sólo de acuerdo a parámetros rígidos masculinos que generalmente designa la sociedad así de esta manera conducirse por actitudes más positivas, en tanto las mujeres se sugiere que reflexionen y eviten caer en la ambivalencia y demuestren actitudes acordes a su posición de estudiantes en plena formación académica.

A la familia:

- ◆ Desde la familia se puede implementar prácticas y modelos de equidad de condiciones y no discriminación hacia las personas de diversa orientación sexual para fortalecer y promover el respeto a las diferencias y así desaprobando los actos discriminatorios de sus hijos, además ser fuente de información y transmisiones de experiencias para fortalecer actitudes más definidas.

A futuros investigadores:

- ♣ Tomar en cuenta los resultados de esta investigación para retomar temáticas parecidas o relacionadas con las minorías sexuales LGTB (Lesbianas, Gays,

Transexuales y Bisexuales) así también para la realización de investigaciones o estudios que pretendan comparar estos resultados con otros posibles si se llegara a legalizar la propuesta de matrimonio homosexual tomando en cuenta la población estudiantil.

- ♣ Que desarrollen estudios especialmente dentro de la psicología no sólo dirigidos hacia el ámbito de las actitudes hacia el matrimonio homosexual, sino focalizándose en otros aspectos relevantes, como por ejemplo, la construcción de la identidad de las personas con esta orientación, dinámica familiar al existir un miembro con esta tendencia, indagar sobre las parejas homosexuales que viven dentro de entornos que puede ser prejuiciosos y estereotipados.